

Guayaquil, Noviembre 21 del 2017

Señores
CERVECERIA NACIONAL
Ciudad.-

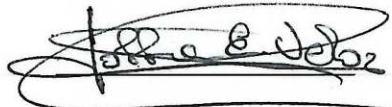
De nuestra consideración.-

De conformidad con el Art. 188 de la Ley de Compañías, por medio de la presente comunicamos a ustedes sobre la transferencia de los siguientes títulos que contienen:

- * Derecho a suscripción preferente de capital si lo hubiere
- * Dividendo en efectivo, si lo hubiere
- * Títulos acción por capitalización de Cuentas Patrimoniales en el aumento de Capital, si lo hubiere

Los Títulos son:

TITULO No.	SERIE DESDE HASTA	No. ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL
6825	18867315 A 18867364	50	\$1,00	\$50,00
TOTAL				\$50,00

CEDENTE		CESIONARIO	
NOMBRE:	ROMELIA ELENA MOLINA ALAVA	NOMBRE:	Joffre Eduardo Veloz Arreaga
FIRMA		FIRMA	
C.I. / R.U.C.	0904059565	C.I. / R.U.C.	0909719734
NOMBRE		NOMBRE	
FIRMA		FIRMA	
C.I. / R.U.C.		C.I. / R.U.C.	



Factura: 001-002-000037550



20170901035P02438

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901035P02438					
ACTO O CONTRATO:							
PODERES ESPECIALES PARA EL COBRO DE SUELDOS, PENSIONES DE JUBILACIÓN, INVALIDEZ, MONTEPIO, BONO DE DESARROLLO HUMANO O SIMILARES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:05)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MOLINA ALAVA ROMELIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904059565	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PALMA MOLINA HELENA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917739823	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

201709010350P0

**ESCRITURA PÚBLICA PODER
ESPECIAL QUE OTORGA LA
SEÑORA ROMELIA ELENA
MOLINA ALAVA A FAVOR DE LA
SEÑORITA PALMA MOLINA
HELENA PAOLA**_____

CUANTÍA INDETERMINADA)_____

DI: DOS COPIAS_____

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día **SIETE DEL MES DE NOVIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **Abogada MARÍA
VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN**, Notaria Trigésima Quinta de este
cantón, comparece la señora **ROMELIA ELENA MOLINA
ALAVA**, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltera, mayor
de edad, domiciliado en esta ciudad, Alcedo quince cero seis y
Tulcán, correo electrónico **helenas34@live.com**, número de
teléfono cero nueve ocho seis seis cinco uno uno tres tres. El
compareciente capaz para obligarse y contratar, a quien de
conocerlo doy fe en virtud de los documentos de identidad que me
fueron presentados. Bien instruida en el objeto y resultados de
esta escritura, a la que procede por sus propios derechos, con
amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la
Minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de
Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER
ESPECIAL** al tenor de las cláusulas que siguen: **PRIMERA:
INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente

1 escritura por una parte la señora **ROMELIA ELENA MOLINA ALAVA**, a quien para los efectos de este contrato se lo podrá denominar como **"EL MANDANTE"**; y, por la otra parte, la señora **HELENA PAOLA PALMA MOLINA**, por sus propios y personales derechos, parte a la que en lo posterior y para los efectos de este mismo contrato se la podrá denominar como **"EL MANDANTARIO"**.- SEGUNDA: **PODER ESPECIAL**.- La señora **ROMELIA ELENA MOLINA ALAVA** portador de la cedula de ciudadanía número cero nueve cero cuatro cero cinco cinco seis cinco, por medio de la presente confiere **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de la señora **HELENA PAOLA PALMA MOLINA** portadora de la cedula de ciudadanía número cero nueve uno siete siete tres nueve ocho dos tres, autorizándolo para que a su nombre y representación ejecute las siguientes: **A)** Para que me represente ante los bancos e instituciones financieras, quedando autorizado para brindar instrucciones; colocar y retirar dinero, en moneda nacional o extranjera; cobrar montepío que me otorga el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS; podrá recibir y realizar transferencias bancarias; recibir, endosar, retirar, cobrar, depositar cheques, certificados de inversión, órdenes de pago, valores en efectivo y cualquier otro documento negociable a favor del mandante; abrir, renovar, cerrar pólizas de inversión así como recibir el dinero; solicitar y retirar tarjetas de débito; **B)** Realizar, tramitar, obtener y suscribir toda clase de actos administrativo de los derechos del mandate ante el Instituto Ecuatoriano de Seguro Social IESS; **C)** Para que administre sin restricción alguna todos los bienes muebles e inmuebles del suscrito, presentes o futuros; 28

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0904059565

Nombres del ciudadano: MOLINA ALAYA ROMELIA ELENA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/O

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

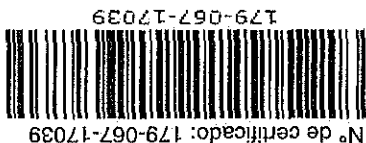
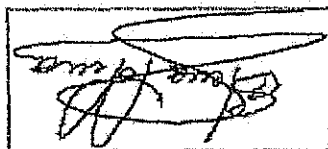
Nombres del padre: MOLINA JAIME GUSTAVO

Nombres de la madre: ALAYA NOBOA GRACIELA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JULY MARILYN CASTILLO QUIMI - GUAYAS-GUAYAAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN



CÉDULA N.º
CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
PALMA MOLINA
HELENA PAOLA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
BOLIVAR SAGRARIO
 FECHA DE EMISIÓN **1976-03-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Soltera**

091773982-3



INSTITUCIÓN
SECUNDARIA
 ESTUDIANTE

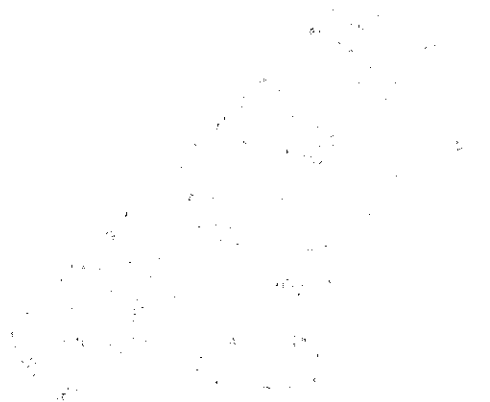
APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALUMNO
PALMA AGUIRRE MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA ALVARO ROMELIA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAS
2011-06-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-08

ED3350212





Ley Orgánica de Educación
 Igual al documento original
 Guayaquil
0-7 NOV 2017
 Ab. [Signature]
 [Signature]
 [Signature]



1 **D)** Realizar cualquier trámite o gestión no detallado en los literales
2 que anteceden. Se entiende que no existe limitación alguna para
3 las gestiones o declaraciones que realice la señorita HELENA
4 PAOLA PALMA MOLINA en el ejercicio del presente poder; **E)** Mi
5 Mandatario queda facultado para delegar el presente Poder en
6 todo o en parte a una persona de su entera confianza. Asimismo
7 podrá designar cualquier Abogado que tuviere a bien en el
8 ejercicio de las funciones de las que queda investido como
9 Apoderado Especial del suscrito, pudiendo celebrar los contratos
10 correspondientes de honorarios, de acuerdo con la índole de las
11 cuestiones legales encomendadas. Asimismo, queda mi
12 Mandatario debidamente investido de las más amplias facultades
13 inherentes a los procuradores, de tal manera que no sea la falta de
14 clausula o poder la que obste el fiel cumplimiento del presente
15 contrato. Expresamente faculto a mi Apoderado para que en
16 cumplimiento de este Poder, se acoja a cuanta facultad le sea
17 necesaria, aunque aquí no conste expresamente determinada, de
18 manera que en ningún caso se le impida actuar a mi nombre por
19 falta o insuficiencia de Poder. **TERCERO: ACEPTACION.-** La
20 señorita HELENA PAOLA PALMA MOLINA, declara que acepta el
21 poder especial, otorgado a su favor y que lo desempeñará
22 fielmente. Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de
23 estilo para la validez y perfeccionamiento de este instrumento.
24 firma) Abogado Freddy Xavier Castro Ruiz con número
25 de Matrícula cero nueve - dos mil dieciséis - cuatro cero
26 del Foro de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**
27 **MINUTA.-** la misma que queda elevada a Escritura Pública.-
28 Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz

1 a la otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma,
2 ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria. Doy fe.-

8 ROMELIA ELENA MOLINA ALAVA

9 C.C. No. 0904059565

7
6
5
4
3
2
1

16 ABOGADA MARIA VERONICA ZUNIGA RENDON
17 NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAS

15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1



ESTA PÁGINA PERTENECE A LA ESCRITURA DE PUBLICA DEL PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA ROMELIA ELENA MOLINA ALAVA A FAVOR DE LA SEÑORITA PALMA MOLINA HELENA PAOLA.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que rubrico, firmo y sello en la ciudad de Guayaquil hoy Siete de Noviembre del año Dos Mil Diecisiete.-

ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA CANTÓN GUAYAQUIL



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

E4333V3422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELOZ JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARREAGA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MILAGRO
2016-04-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-20

000925119

DIRECTOR GENERAL

MINISTRO DEL ECUADOR





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 090971973-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
VELOZ ARREAGA
JOFFRE EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

GUAYAQUIL

PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1966-05-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MERY ELIZABETH

PAZMIÑO SILVA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR

095 JUNTA N.º

095 - 203 NÚMERO

0909719734 CÉDULA

VELOZ ARREAGA JOFFRE EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA

MILAGRO CANTÓN

MILAGRO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4

ZONA: 1




CNEI COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



R. PRESIDENTE/A DE LA JRV

IMP 10M.NJ

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

091773982-3

HELENA PAOLA MOLINA

GUAYAS

GUAYACIL

BOLIVAR SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1976-03-19

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera

INSTRUCCION: SECUNDARIA

PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

E333312121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PALMA AGUIRRE MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOLINA ALAYA ROMELIA

FECHA Y LUGAR DE EMISION: GUAYACIL 2011-05-05

FECHA DE EXPIRACION: 2021-05-05



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



020
JUNTA No.

020 - 315
NUMERO

0917739823
CEDULA

PALMA MOLINA HELENA PAOLA
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS
PROVINCIA
GUAYACIL
CANTON
SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 3
ZONA:



REPUBLICA DEL ECUADOR
ELECCIONES GENERALES 2017

2017

DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA ELECCION

DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA ELECCION

[Signature]

2017

Quito, 21 de Agosto 2017

Señores:

CERVECERIA NACIONAL CN S.A.

Ciudad

Distinguidos Señores:

Por la presente comunico a ustedes, que en esta fecha he transferido el dominio de **11** acciones de US\$ 1 dólares cada una, de **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.** a favor de:

Nº TITULO	DESDE	HASTA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
006801	20333338	20333347	10	
006793	20333285	20333285	1	

Por consecuencia, desde hoy, el Señor, _____, es el nuevo poseedor de estas acciones ; particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación.

Atentamente,

EL CEDENTE,


FRONTAURA GLOBAL FRONTIER FUND
ANALYTICA SECURITIES C.A.
APODERADO


Sara Patricia Mota Analista
Gaspar Cañero E1-78 y Hernando Andino
022806012
patricia.mota.413@hotmail.com.



QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE INURRALDE DAVALOS

PROTOCOLOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchán Fiallo

PRIMEPA

..... COPIA CERTIFICADA

PODER GENERAL

De la escritura de :

Otorgada por : COMPAÑIA ANALYTICASECURITIES S.A. CASA DE VALORES

A favor de : SRA. CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO

El : 16 DE MARZO DEL 2010

Parroquia : Multa :

Indeterminada

Cuántia : Avalúo :

16 DE MARZO DEL 2010

Quito, a

Dirección: Av. Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos: 2905-4767 / 2905-4768
QUITO - ECUADOR

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

11 ESCRITURA No. 000966

12

13

PODER GENERAL

14

OTORGADO POR:

15

COMPAÑÍA ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES.

16

A FAVOR DE:

17

SRA. CECILIA TERESA SÁNCHEZ GALLARDO.

18

CUANTÍA:

19

INDETERMINADA

20

DI: 3 copias

21

S. J. F. R.

22

23

24

25

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

26

Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes dieciséis

27

(16) de marzo del año dos mil diez (2.010), ante mí, Doctor Felipe

28

Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto de esta ciudad y Cantón

1 Quito, comparece: El señor RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA,
2 de estado civil casado, en calidad de Presidente Ejecutivo de la
3 Compañía ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES,
4 según se desprende del documento adjunto; a quien de conocer doy
5 fe en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía, cuya copia
6 fotostática certificada debidamente por mí agrego a esta escritura
7 como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad,
8 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito,
9 legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, conforme lo
10 hace mediante este instrumento, y me solicita que eleve a escritura
11 pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que a
12 continuación transcribo en forma textual es como sigue: **"SEÑOR**
13 **NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
14 sírvase insertar una de Poder General contenida al tenor de los
15 siguientes términos: Comparece RAMIRO ESTEBAN CRESPO
16 FABARA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
17 civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de la República del
18 Ecuador, en calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía
19 ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES, legalmente
20 constituida al amparo de las leyes del Ecuador, con domicilio
21 principal en la ciudad de Quito, a la que en adelante se la podrá
22 denominar simplemente **"MANDANTE"**.- El Mandante, de forma libre
23 y voluntaria confiere PODER GENERAL a favor de la señora
24 Cecilia Teresa Sánchez Gallardo, de nacionalidad ecuatoriana, esto
25 civil, mayor de edad y portadora de la cédula de ciudadanía no:
26 ciento setenta y trescientos cuarenta y ocho doscientos sesenta y tres
27 guión seis (170348263-6), a quien en adelante se le podrá
28 denominar simplemente como la **"MANDATARIA"**, para que a



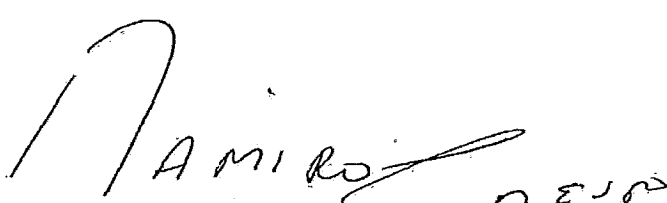
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

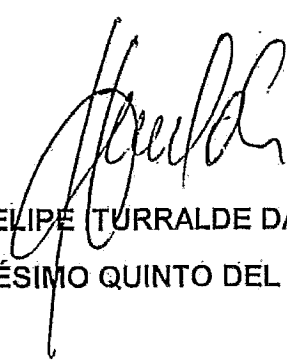
NOTARIO



1 nombre y representación de la MANDANTE.-la represente en forma
2 general, con amplios poderes en todo tipo de actos y contratos,
3 incluyendo la presentación de ofertas; recepción de bienes y
4 valores; aceptación de donaciones; gestiones y reclamaciones ante
5 instituciones públicas y privadas; recursos administrativos, de
6 amparo, de queja, procesos judiciales, extrajudiciales, arbitrales, de
7 mediación y administrativos, inclusive para que acuda a las Juntas o
8 Audiencias de Conciliación y realice, en general, todas las
9 actuaciones judiciales, extrajudiciales, arbitrales, de mediación y
10 administrativas que fueren necesarias para salvaguardar los
11 intereses de la MANDANTE, así como para la ejecución de actos y
12 diligencias preparatorias, inclusive la transacción en cualquier
13 proceso judicial a que hubiere lugar; Queda facultada para
14 comprometer al MANDANTE ante Instituciones financieras,
15 suscribiendo todo tipo de contrato, en particular, en la obtención de
16 créditos o garantías bancarias, así como la cancelación de las
17 mismas. Podrá así mismo suscribir contratos de compra venta de los
18 bienes inmuebles y muebles de la MANDANTE, en general queda
19 facultada para comprometer a la mandante en todo acto o contrato.
20 En tal virtud, la MANDATARIA podrá realizar a nombre y
21 representación de la MANDANTE todos los actos que se requieran a
22 fin de llevar a efecto los encargos indicados, teniendo facultad
23 expresa para transigir.- El presente poder se confiere por tiempo
24 indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento por la
25 MANDANTE, surtiendo efecto, tal revocatoria desde la notificación al
26 MANDATARIO y /o marginación respectiva.- Usted, Señor Notario,
27 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
28 validez del presente instrumento".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la

1 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor
2 legal, se encuentra firmada por el doctor Álvaro Lugo Naranjo, con
3 matrícula profesional número seis mil novecientos setenta y nueve
4 Colegio de Abogados de Pichinchá.- Para el otorgamiento de la
5 presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el
6 caso requiere, y leída que le fue por mí el Notario, al compareciente
7 la minuta inserta, éste se afirma y se ratifica en todo su contenido,
8 firmando para constancia junto conmigo en unidad de acto de todo
9 lo cual doy fe.-

10
11
12
13 
14 SR. RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA
15 PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA
16 ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES.
17 C. C. 090351410-7
18 P. V. 107-0050

19
20
21 
22 DR. FELIPE TURRALDE DÁVALOS
23 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
24
25
26
27
28

ECUATORIANA***** E333311242

CASADO ANA M AREVALO FUELLO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

RODRIGO CRESPO

ROSA FABARA

QUITO 08/04/2009

08/04/2021

REN 0883413

FORMA

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEOLACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 09035141057

CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCE

22 JUNIO 1950

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 004-1 0142 05817 M

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1950

[Signature]

PRIMA DEL CEDULA

[Fingerprint]

[Portrait Photo]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 JULIO 2009

107-0050

0903514107

CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN

QUITO

[Signature]

17 JULIO 2009

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON...

De acuerdo con la facultad prevista en el numero del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito,

16 MAR 2010

DR. FELIPE ITURRALDE ORVALOS



Quito, 5 de agosto de 2008

Señor
Ramiro E. Crespo Fabara
Presente.-

De mis consideraciones:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES**, en reunión celebrada el día de hoy 5 de agosto de 2008, tuvo el acierto de designarle a Usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO**, por el período de **DOS AÑOS**.

Sus deberes y atribuciones vigentes constan en la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma integral de estatutos sociales, otorgada el 12 de junio de 2008 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de julio de 2008. Entre otras atribuciones, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General.

El presente nombramiento reemplaza al anteriormente otorgado como Presidente..

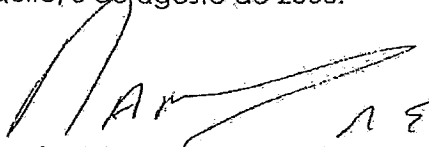
La compañía hoy denominada **ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES**, se constituyó con la denominación de Serfinval S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el 30 de junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de septiembre de de 1994.

Muy atentamente,


Eduardo Checa Camacho
Secretario Ad-hoc

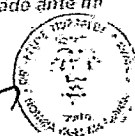
RAZON: Acepto la designación de Presidente Ejecutivo y prometo desempeñar mis funciones de acuerdo con la ley.

Quito, 5 de agosto de 2008.


Ramiro Esteban Crespo Fabara
C.C. 090351410-7

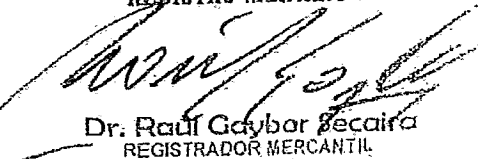
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
del Art 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito.

16 MAR 2018
DR. FELIPE J. GARCÍA GONZÁLEZ
NOTARIO



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **8748** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **139**
Quito, a **06 AGO. 2008**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gaybar Becerra
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791277511001
RAZÓN SOCIAL: ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES
NOMBRE COMERCIAL: ANALYTICA SECURITIES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN
CONTADOR: PAREDES VÁSQUEZ MARIA FERNANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/09/1994 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 13/09/1994
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/09/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

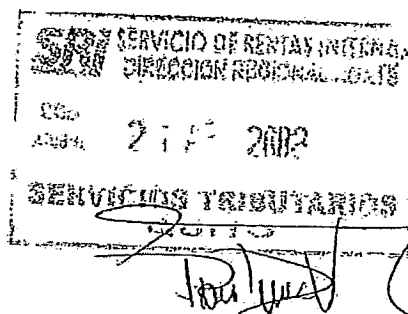
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: 1842 Intersección: LUIS GORDERO Bloque: TORRE A Edificio: WORLD TRADE CENTER
Piso: 15 Oficina: OF. 1505 Referencia ubicación: JUNTO AL SWISSOTEL Fax: 022227015 Email: rnaife@analyticasecurities.com Teléfono Trabajo: 022226640 Celular: 999900914

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCIÓN: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LROV031207 Lugar de emisión: QUITO PAEZ 666 Y RAMIREZ Fecha y hora: 21/08/2008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791277511001

RAZON SOCIAL: ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/09/1994

NOMBRE COMERCIAL: ANALYTICA SECURITIES

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

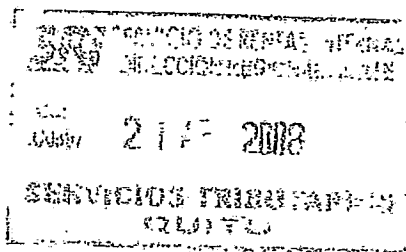
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION BURSATIL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE
Número: 1842 Intersección: LUIS CORDERO Referencia: JUNTO AL SWISSOTEL Bloque: TORRE A Edificio: WORLD
TRADE CENTER Piso: 15 Oficina: OF. 1505 Fax: 022227015 Email: malfa@analyticasecurities.com Teléfono Trabajo:
022226540 Celular: 099920914

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 2
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito

16 MAR 2008
DR. FELIPE ITURRALDE DE VALDES
NOTARIO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LRDV031207

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ 655 Y RAMÍREZ Fecha y hora: 21/08/2008

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del PODER GENERAL otorgado por CIA. ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES., a favor CECILIA TERESA SÁNCHEZ GALLARDO debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, dieciséis de marzo del año dos mil diez.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000156

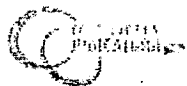
Siento por tal que revisada la matriz de la escritura pública del **PODER GENERAL** otorgado por la **COMPAÑÍA ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES** a favor de **CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO**, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 16 de marzo del 2010; **NO** existe al margen de la escritura indicada, ninguna anotación marginal de **REVOCATORIA**.

Quito, a 01 de febrero de 2017

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000015872





Factura: 001-002-000015872



20171701025000156

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000156

MATRIZ	
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2017, (10:29)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE PODER NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES A FAVOR DE CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	966

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES	REPRESENTADO POR	RUC	1791277511001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE PODER NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



70865

Quito, 5 de Septiembre de 2016

Señor

Ramiro Esteban Crespo Fabara

Presente.-

De mis consideraciones:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, reunida el día 4 de septiembre de 2016, resolvió REELEGUIR a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de dicha compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS.

Sus deberes y atribuciones vigentes constan en la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma integral de estatutos sociales, otorgada el 12 de Junio de 2008 ante el notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Ramón Chacón e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón de 30 de julio de 2008.

Entre otras atribuciones, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General.

La compañía hoy denominada ANALYTICA SECURITIES C.A CASA DE VALORES, se constituyó con la denominación de Serfinval S.A Casa de Valores, por escritura pública otorgada el 30 de Junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Septiembre de 1994.

Muy Atentamente,



Eduardo Checa Camacho

Secretario Ad- hoc

RAZON.- Acepto la designación de Presidente Ejecutivo y prometo desempeñar mis funciones de acuerdo con la Ley.

Quito, 5 de septiembre del 2016



Ramiro Esteban Crespo Fabara

C.C. 090351410-7

TRÁMITE NÚMERO: 70865



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	51352
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16945
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANALYTICA SECURITIES C.A CASA DE VALORES
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN:	0903514107
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2232 DEL: 13/09/1994 NOT: 28 DEL: 30/06/1994 CAMB. DEN. RM# 2596 DEL:
30/07/2008 NOT: 16 DEL: 12/06/2008 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILA DE CIUDADANÍA **170348283-6**

APellidos y Nombres
SANCHEZ GALLARDO
CECILIA TERESA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1953-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
GONZALO EDMUNDO
VILLOTA IZURIETA




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SECRETARIA

E434314242

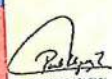
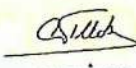
APellidos y Nombres del Padre
SANCHEZ DEL PINO ALFONSO EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
GALLARDO LOAIZA HILDA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-12-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-23

000180706


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

006
JUPITA No

006 - 035
NUMERO

1703482636
CECILA

SANCHEZ GALLARDO CECILIA TERESA
APellidos y Nombres

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

ÑAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 3




015

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0222

NÚMERO DE CERTIFICADO

1705732731

NOMBRE DE CERTIFICADO

MORA ANALUISA SARA PATRICIA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION

1

CARCELEN

PARROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Quito, 26 de Septiembre 2017

Señores:
CERVECERIA NACIONAL CN S.A.
 Ciudad

Distinguidos Señores:

Por la presente comunico a ustedes, que en esta fecha he transferido el dominio de **4** acciones de US\$ 1 dólares cada una, de **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.** a favor de:

Nº TITULO	DESDE	HASTA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
6850	10671	10671	1	FISICO
6851	10672	10672	1	FISICO
6852	10673	10673	1	FISICO
6853	10674	10674	1	FISICO

Por consecuencia, desde hoy, el Señor, _____, es el nuevo poseedor de estas acciones ; particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación.

Atentamente,

EL CEDENTE,

**FRONTAURA GLOBAL FRONTIER FUND
 ANALYTICA SECURITIES C.A.
 APODERADO**

EL CESIONARIO

Mauricio Andres Sanchez Mancheno
 C.C. 1716 43 7544
 Av. Granados 22-3 y Av. Eloy Alfaro
 022432153



QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE INURRALDE DAVALOS

PROTOSCOLOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo

PRIMEPA

COPIA CERTIFICADA

PODER GENERAL

De la escritura de :

Otorgada por : COMPAÑIA ANALYTICASECURITIES C A CASA DE VALORES

A favor de : SRA. CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO

El : 16 DE MARZO DEL 2010

Parroquia : Multa :

INDETERMINADA

Cuántia : Avalúo :

16 DE MARZO DEL 2010

Quito, a

Dirección: Av. Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos: 2905-4767 / 2905-4768
QUITO - ECUADOR

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

11 ESCRITURA No. 000966

12

13

PODER GENERAL

14

OTORGADO POR:

15

COMPAÑÍA ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES.

16

A FAVOR DE:

17

SRA. CECILIA TERESA SÁNCHEZ GALLARDO.

18

CUANTÍA:

19

INDETERMINADA

20

DI: 3 copias

21

S. J. F. R.

22

23

24

25

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

26

Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes dieciséis

27

(16) de marzo del año dos mil diez (2.010), ante mí, Doctor Felipe

28

Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto de esta ciudad y Cantón

1 Quito, comparece: El señor RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA,
2 de estado civil casado, en calidad de Presidente Ejecutivo de la
3 Compañía ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES,
4 según se desprende del documento adjunto; a quien de conocer doy
5 fe en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía, cuya copia
6 fotostática certificada debidamente por mí agrego a esta escritura
7 como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad,
8 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito,
9 legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, conforme lo
10 hace mediante este instrumento, y me solicita que eleve a escritura
11 pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que a
12 continuación transcribo en forma textual es como sigue: **"SEÑOR**
13 **NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
14 sírvase insertar una de Poder General contenida al tenor de los
15 siguientes términos: Comparece RAMIRO ESTEBAN CRESPO
16 FABARA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
17 civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de la República del
18 Ecuador, en calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía
19 ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES, legalmente
20 constituida al amparo de las leyes del Ecuador, con domicilio
21 principal en la ciudad de Quito, a la que en adelante se la podrá
22 denominar simplemente **"MANDANTE"**.- El Mandante, de forma libre
23 y voluntaria confiere **PODER GENERAL** a favor de la señora
24 Cecilia Teresa Sánchez Gallardo, de nacionalidad ecuatoriana, esto
25 civil, mayor de edad y portadora de la cédula de ciudadanía no:
26 ciento setenta y trescientos cuarenta y ocho doscientos sesenta y tres
27 guión seis (170348263-6), a quien en adelante se le podrá
28 denominar simplemente como la **"MANDATARIA"**, para que a



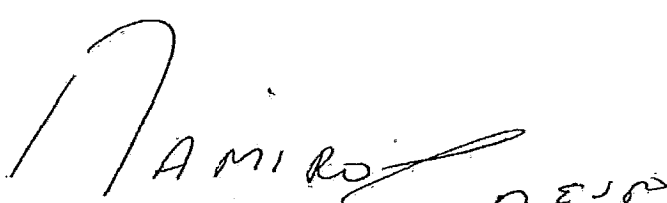
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

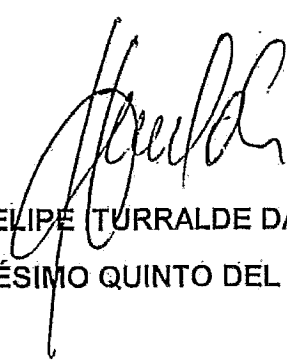
NOTARIO



1 nombre y representación de la MANDANTE.-la represente en forma
2 general, con amplios poderes en todo tipo de actos y contratos,
3 incluyendo la presentación de ofertas; recepción de bienes y
4 valores; aceptación de donaciones; gestiones y reclamaciones ante
5 instituciones públicas y privadas; recursos administrativos, de
6 amparo, de queja, procesos judiciales, extrajudiciales, arbitrales, de
7 mediación y administrativos, inclusive para que acuda a las Juntas o
8 Audiencias de Conciliación y realice, en general, todas las
9 actuaciones judiciales, extrajudiciales, arbitrales, de mediación y
10 administrativas que fueren necesarias para salvaguardar los
11 intereses de la MANDANTE, así como para la ejecución de actos y
12 diligencias preparatorias, inclusive la transacción en cualquier
13 proceso judicial a que hubiere lugar; Queda facultada para
14 comprometer al MANDANTE ante Instituciones financieras,
15 suscribiendo todo tipo de contrato, en particular, en la obtención de
16 créditos o garantías bancarias, así como la cancelación de las
17 mismas. Podrá así mismo suscribir contratos de compra venta de los
18 bienes inmuebles y muebles de la MANDANTE, en general queda
19 facultada para comprometer a la mandante en todo acto o contrato.
20 En tal virtud, la MANDATARIA podrá realizar a nombre y
21 representación de la MANDANTE todos los actos que se requieran a
22 fin de llevar a efecto los encargos indicados, teniendo facultad
23 expresa para transigir.- El presente poder se confiere por tiempo
24 indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento por la
25 MANDANTE, surtiendo efecto, tal revocatoria desde la notificación al
26 MANDATARIO y /o marginación respectiva.- Usted, Señor Notario,
27 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
28 validez del presente instrumento".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la

1 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor
2 legal, se encuentra firmada por el doctor Álvaro Lugo Naranjo, con
3 matrícula profesional número seis mil novecientos setenta y nueve
4 Colegio de Abogados de Pichinchá.- Para el otorgamiento de la
5 presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el
6 caso requiere, y leída que le fue por mí el Notario, al compareciente
7 la minuta inserta, éste se afirma y se ratifica en todo su contenido,
8 firmando para constancia junto conmigo en unidad de acto de todo
9 lo cual doy fe.-

10
11
12
13 
14 SR. RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA
15 PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA
16 ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES.
17 C. C. 090351410-7
18 P. V. 107-0050

19
20 
21 DR. FELIPE TURRALDE DÁVALOS
22 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
23
24
25
26
27
28

ECUATORIANA***** E333311242

CASADO ANA M AREVALO FUELLO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

RODRIGO CRESPO

ROSA FABARA

QUITO 08/04/2009

08/04/2021

REN 0883413

FORMA

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 09035141057

CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCE

22 JUNIO 1950

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 004-1 0142 05817 M

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1950

[Signature]

PRIMA DEL CEDULA

[Fingerprint]

[Portrait Photo]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 JULIO 2009

107-0050

0903514107

CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN

QUITO

[Signature]

REPRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON de...
De acuerdo con la facultad prevista en el numero
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito.

16 MAR 2010

DR. FELIPE ITURRALDE ORVALOS



Quito, 5 de agosto de 2008

Señor
Ramiro E. Crespo Fabara
Presente.-

De mis consideraciones:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES**, en reunión celebrada el día de hoy 5 de agosto de 2008, tuvo el acierto de designarle a Usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO**, por el período de **DOS AÑOS**.

Sus deberes y atribuciones vigentes constan en la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma integral de estatutos sociales, otorgada el 12 de junio de 2008 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de julio de 2008. Entre otras atribuciones, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General.

El presente nombramiento reemplaza al anteriormente otorgado como Presidente..

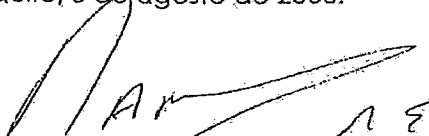
La compañía hoy denominada **ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES**, se constituyó con la denominación de Serfinval S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el 30 de junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de septiembre de de 1994.

Muy atentamente,


Eduardo Checa Camacho
Secretario Ad-hoc

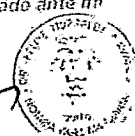
RAZON: Acepto la designación de Presidente Ejecutivo y prometo desempeñar mis funciones de acuerdo con la ley.

Quito, 5 de agosto de 2008.


Ramiro Esteban Crespo Fabara
C.C. 090351410-7

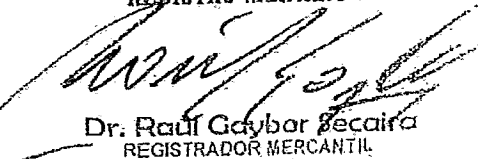
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo
del Art 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito.

16 MAR 2018
DR. FELIPE J. GARCÍA GONZÁLEZ
NOTARIO



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **8748** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **139**
Quito, a **06 AGO. 2008**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gaybar Becerra
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791277511001
RAZÓN SOCIAL: ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES
NOMBRE COMERCIAL: ANALYTICA SECURITIES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN
CONTADOR: PAREDES VÁSQUEZ MARIA FERNANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/09/1994 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 13/09/1994
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/09/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

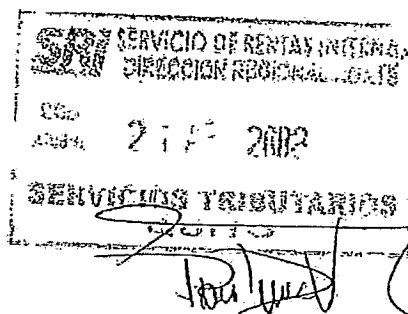
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: 1842 Intersección: LUIS GORDERO Bloque: TORRE A Edificio: WORLD TRADE CENTER
Piso: 15 Oficina: OF. 1505 Referencia ubicación: JUNTO AL SWISSOTEL Fax: 022227015 Email: rnaife@analyticasecurities.com Teléfono Trabajo: 022226640 Celular: 999900914

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCIÓN: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LROV031207 Lugar de emisión: QUITO PAEZ 666 Y RAMIREZ Fecha y hora: 21/08/2008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791277511001

RAZON SOCIAL: ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/09/1994

NOMBRE COMERCIAL: ANALYTICA SECURITIES

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

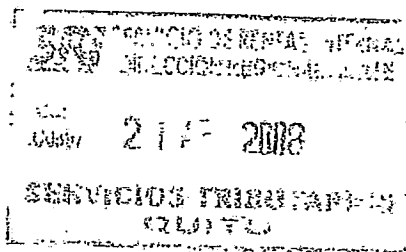
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION BURSATIL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE
Número: 1842 Intersección: LUIS CORDERO Referencia: JUNTO AL SWISSOTEL Bloque: TORRE A Edificio: WORLD
TRADE CENTER Piso: 15 Oficina: OF. 1505 Fax: 022227015 Email: malfa@analyticasecurities.com Teléfono Trabajo:
022226540 Celular: 099920914

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 2
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito

16 MAR 2008
DR. FELIPE ITURRALDE DE VALDES
NOTARIO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LRDV031207

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ 655 Y RAMÍREZ Fecha y hora: 21/08/2008

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del PODER GENERAL otorgado por CIA. ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES., a favor CECILIA TERESA SÁNCHEZ GALLARDO debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, dieciséis de marzo del año dos mil diez.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000156

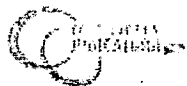
Siento por tal que revisada la matriz de la escritura pública del **PODER GENERAL** otorgado por la **COMPAÑÍA ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES** a favor de **CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO**, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 16 de marzo del 2010; **NO** existe al margen de la escritura indicada, ninguna anotación marginal de **REVOCATORIA**.

Quito, a 01 de febrero de 2017

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000015872





Factura: 001-002-000015872



20171701025000156

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000156

MATRIZ	
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2017, (10:29)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE PODER NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES A FAVOR DE CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	966

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES	REPRESENTADO POR	RUC	1791277511001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE PODER NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



70865

Quito, 5 de Septiembre de 2016

Señor

Ramiro Esteban Crespo Fabara

Presente.-

De mis consideraciones:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, reunida el día 4 de septiembre de 2016, resolvió REELEGUIR a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de dicha compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS.

Sus deberes y atribuciones vigentes constan en la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma integral de estatutos sociales, otorgada el 12 de Junio de 2008 ante el notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Ramón Chacón e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón de 30 de julio de 2008.

Entre otras atribuciones, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General.

La compañía hoy denominada ANALYTICA SECURITIES C.A CASA DE VALORES, se constituyó con la denominación de Serfinval S.A Casa de Valores, por escritura pública otorgada el 30 de Junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Septiembre de 1994.

Muy Atentamente,



Eduardo Checa Camacho
Secretario Ad- hoc

RAZON.- Acepto la designación de Presidente Ejecutivo y prometo desempeñar mis funciones de acuerdo con la Ley.

Quito, 5 de septiembre del 2016



Ramiro Esteban Crespo Fabara

C.C. 090351410-7

TRÁMITE NÚMERO: 70865



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	51352
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16945
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANALYTICA SECURITIES C.A CASA DE VALORES
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN:	0903514107
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2232 DEL: 13/09/1994 NOT: 28 DEL: 30/06/1994 CAMB. DEN. RM# 2596 DEL:
30/07/2008 NOT: 16 DEL: 12/06/2008 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILA DE CIUDADANÍA **170348283-6**

APellidos y Nombres
SANCHEZ GALLARDO
CECILIA TERESA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1953-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
GONZALO EDMUNDO
VILLOTA IZURIETA




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SECRETARIA

E434314242

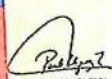
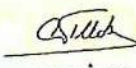
APellidos y Nombres del Padre
SANCHEZ DEL PINO ALFONSO EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
GALLARDO LOAIZA HILDA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-12-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-23

000180706


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

006
JUPITA No

006 - 035
NUMERO

1703482636
CECILA

SANCHEZ GALLARDO CECILIA TERESA
APellidos y Nombres

PICHINCHA
PROVINCIA

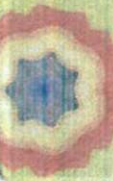
QUITO
CANTÓN

ÑAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 3




REPUBLICA DE ECUADOR
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-24



GOBIERNO DE LA PROVINCIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

009 JUNTA No.

009 - 243 NÚMERO

1716437544 CEDULA

SANCHEZ MANCENO MAURICIO ANDRES APELLIDOS Y NOMBRES

PIQUINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

JIPILAPA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1 ZONA: 3



(12)

Quito, 01 de Diciembre 2017

Señores:

CERVECERIA NACIONAL CN S.A.

Ciudad

Distinguidos Señores:

Por la presente comunico a ustedes, que en esta fecha he transferido el dominio de **2** acciones de US\$ 1 dólares cada una, de **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.** a favor de:

Nº TITULO	DESDE	HASTA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
6935	119040	119041	2	FISICO

Por consecuencia, desde hoy, el Señor, Stefany Salome Avila, es el nuevo poseedor de estas acciones ; particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación.

Atentamente,

EL CEDENTE,


MILLVILLE OPPORTUNITIES MASTER FUND LP
ANALYTICA SECURITIES C.A.
APODERADO

EL CESIONARIO


Stefany Salome Avila Avila
C.C. 1725430175
De los Nogales Lotes 1 y Las Nueces
Fono: 023260044 ; 0987360813
11exa.sa@hotmail.com.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Milton A. Tingling**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of New York**

Certified

5. at New York City, New York
6. the 11th day of September 2015
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-455371
9. Seal/Stamp
10. Signature



Sandra J. Tallman

Sandra J. Tallman
Special Deputy Secretary of State

FILE
NOTES

initialed
(the
Fund
nyman

re on this
per 2015
York
go York

:(212) 520-1707

Form 1

State of New York } ss:
County of New York }

No. 141327

I, Milton Adair Tingling, Clerk of the County of New York, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, DO HEREBY CERTIFY THAT

ANNA L. GERMON

whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC.....
and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same: that he/she is well acquainted with the handwriting of such public officer or has compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in his/her office by such public officer and he/she believes that the signature on the original instrument is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this
09th day of September, 2015



Milton Adair Tingling

County Clerk, New York County

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Milton A. Tingling**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of New York**

Certified

5. at New York City, New York
6. the 1st day of October 2015
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-465591
9. Seal/Stamp
10. Signature



Sandra J. Tallman

Sandra J. Tallman
Special Deputy Secretary of State

State of New York }
County of New York } ss:

No. 147645

I, **Milton Adair Tingling**, Clerk of the County of New York, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, **DO HEREBY CERTIFY THAT**

ANNA L GERMON

whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC.....
and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same; that he/she is well acquainted with the handwriting of such public officer or has compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in his/her office by such public officer and he/she believes that the signature on the original instrument is genuine.



IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this

01st day of October, 2015

Milton Adair Tingling
County Clerk, New York County



2015.

at,
ration

FILE
NITIES

MILLVILLE
OPPORTUNITIES



State of New York
County of New York

I, Alejandro Montealegre as the Managing Member of Millville Opportunities Management, LLC, the General Partner, certify this is a true copy of the document "Certificate of Registration – Millville Opportunities Master Fund, LP" presented to me on this 30 day of September, 2015.

Alejandro Montealegre

Sworn before me in the County of New York, the State of New York on September 30, 2015.

ANNA L GERMON
NOTARY PUBLIC-STATE OF NEW YORK
No. 01GE6292749
Qualified In New York County
My Commission Expires November 04, 2017

Notary Signature

My commission expires 11/4/17



MC-51706

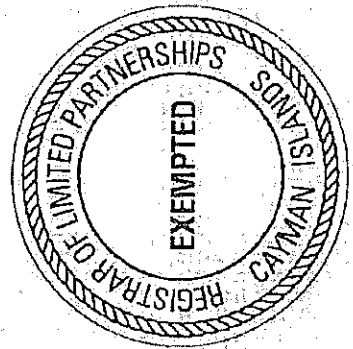
Certificate of Registration of Exempted Limited Partnership

I, **JOY A. RANKINE** Assistant Registrar of Exempted Limited Partnership in the Cayman Islands DO HEREBY CERTIFY, pursuant to the Exempted Limited Partnership Law, 1991 that all the requisitions of the said Law in respect of registration were complied with by

Millville Opportunities Master Fund, LP

an Exempted Limited Partnership registered in the Cayman Islands on the 20th day of September Two Thousand Eleven

Given under my hand and Seal at George Town in the Island of Grand Cayman this 20th day of September Two Thousand Eleven



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Joy A. Rankine".

Assistant Registrar of Exempted Limited Partnership
Cayman Islands.

**MILLVILLE
OPPORTUNITIES**



CERTIFICATE

I, Alejandro Javier Montealegre in my capacity as a legal representative of Millville Opportunities Management, LLC, Investment Manager to the Millville Opportunities Master Fund, LP (the "Fund"), hereby certify that the Fund is an exempted limited partnership and, therefore, the Fund has no stockholders. Furthermore, I certify that we are incorporated under the laws of Cayman Islands, and is regulated by Cayman Islands Monetary Authority.

In the city of New York, New York on the 9th day of the month of September, 2015

A handwritten signature in black ink, appearing to be "AJM", written over a dotted line.

Alejandro Javier Montealegre

ANNA L GERMON
NOTARY PUBLIC-STATE OF NEW YORK
No. 01GE6292749
Qualified In New York County
My Commission Expires November 04, 2017

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Anna", written over the notary's printed name.

Sworn to before me on this
9th Day of September 2015,
State of New York
County of Westchester

Apostilla

(Convención de La Haya del 5 Octubre 1961)



1. País: Estados Unidos de América
Este Documento Público
2. Ha sido firmado por **Milton A. Tingling**
3. Actuando en la calidad de **Secretario del Condado**
4. Tiene el sello/estampado del **Condado de Nueva York**

Certificado

5. En la ciudad de Nueva York, Nueva York
6. El día 11 de Septiembre del 2015
7. Por el Secretario Adjunto Especial de Estado, Estado de Nueva York
8. N° NYC – 455371
9. Sello/Estampilla
10. Firma



FIRMA

Sandra J. Tallman

Secretario Adjunto Especial de Estado

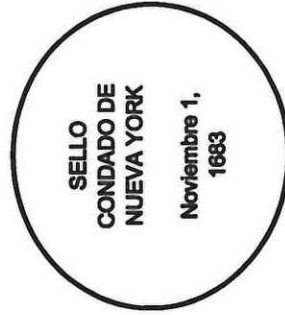
Estado de Nueva York } ss:
Condado de Nueva York }

No. 141327

Yo, **Milton Adair Tingling**, Secretario del Condado de Nueva York, y Secretario de la Corte Suprema en y para dicho condado, el mismo que al ser una Corte de Registro haciendo uso de sellados, **POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE**

ANNA L. GERMON

Cuyo nombre está suscrito al instrumento original adjunto ha sido comisionado y calificado como NOTARIO PUBLICO.....



Y ha presentado su firma original en esta oficina y que él / ella se encuentra en el momento de tomar dicha prueba o reconocimiento o juramento debidamente autorizada por las leyes del Estado de Nueva York para tomar el mismo: que él / ella está bien informado del acta de dicho funcionario público o comparación de la firma en el certificado de la prueba o reconocimiento o juramento con la firma original presentada en su oficina por dicho funcionario público y que él / ella cree que la firma en el instrumento original es genuina.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL HE, aquí mi firma y sello oficial

09 días del mes de Septiembre del 2015



FIRMA

Secretario del Condado, Condado de Nueva York



CERTIFICADO

Yo, Alejandro Javier Montealegre en mi calidad de representante legal de Millville Opportunities Management, LLC, Gerente de Inversiones de Millville Opportunities Master Fund, L.P. (el "Fondo"), certifico que el fondo es una Asociación Limitada Exenta y, por lo tanto, el Fondo no tiene accionistas. Además certifico que el fondo se encuentra constituido bajo las leyes de las Islas Caimán y está regulado por la Autoridad Monetaria de las Islas Caimán.

En la ciudad de Nueva York a los 09 días del mes de Septiembre del 2015.

FIRMA

SELLO

FIRMA

Jurado ante mí este noveno día de
septiembre 2015

Estado de Nueva York

Condado de Nueva York

Yo, Sylvia Mireya Calderón Sánchez portadora de la cédula de ciudadanía No. 170694478-0 en calidad de traductora, manifiesto que el contenido del texto que antecede a mi firma es fiel traducción del idioma inglés al castellano.

Fecha: 07-12-2015

Nombre: Sylvia Mireya Calderón Sánchez

C.C. 170694478-0







Factura: 001-002-000007837

20151701025D03032



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701025D03032

Ante mí, NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS de la NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA, comparece(n) SYLVIA MIREYA CALDERON SANCHEZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1706944780, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), TRADUCCION DE CERTIFICADO EMITIDO POR MILLVILLE OPPORTUNITIES MANAGEMENT, LLC para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 9 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:13).

SYLVIA MIREYA CALDERON SANCHEZ
CÉDULA: 1706944780

Sylvia Calderon



NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

Felipe Iturralde Davalos





INVESTIGACIÓN

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR ING. ADM EMPRESAS
V434312242

APellidos y Nombres del Padre
CALDERON LUIS

APellidos y Nombres de la Madre
SANCHEZ MIREYA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2014-02-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-14

0005-11344

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 170694478-0

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
CALDERON SANCHEZ SYLVIA MIREYA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

JOSE XAVIER ALBUJA DAVILA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

027 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 - 0281 1706944780
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CALDERON SANCHEZ SYLVIA MIREYA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA JIJIJAPA
QUITO 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

FIRMA PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Apostilla

(Convención de La Haya del 5 Octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este Documento Público
2. Ha sido firmado por **Milton A. Tingling**
3. Actuando en la calidad de **Secretario del Condado**
4. Tiene el sello/estampado del **Condado de Nueva York**

Certificado

5. En la ciudad de Nueva York, Nueva York
6. El día 1 de Octubre del 2015
7. Por el Secretario Adjunto Especial de Estado, Estado de Nueva York
8. N° NYC – 465591
9. Sello/Estampilla
10. Firma



FIRMA

Sandra J. Tallman

Secretario Adjunto Especial de Estado

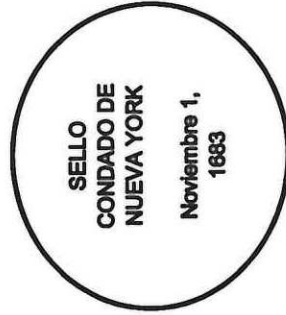
Estado de Nueva York } ss:
Condado de Nueva York }

No. 147645

Yo, **Milton Adair Tingling**, Secretario del Condado de Nueva York, y Secretario de la Corte Suprema en y para dicho condado, el mismo que al ser una Corte de Registro haciendo uso de sellados, **POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE**

ANNA L. GERMON

Cuyo nombre está suscrito al instrumento original adjunto ha sido comisionado y calificado como
NOTARIO PUBLICO.....



Y ha presentado su firma original en esta oficina y que él / ella se encuentra en el momento de tomar dicha prueba o reconocimiento o juramento debidamente autorizada por las leyes del Estado de Nueva York para tomar el mismo: que él / ella está bien informado del acta de dicho funcionario público o comparación de la firma en el certificado de la prueba o reconocimiento o juramento con la firma original presentada en su oficina por dicho funcionario público y que él / ella cree que la firma en el instrumento original es genuina.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL HE, aquí mi firma y sello oficial

Primer día del mes de Octubre del 2015



FIRMA

Secretario del Condado, Condado de Nueva York



Estado de Nueva York

Condado de Nueva York

Yo, Alejandro Montealegre como Miembro de Gestión de Millville Opportunities Management, LLC, Socio General, certifico que este documento es fiel copia del "Certificado de Registro de Millville Opportunities Master Fund, LP" presentado ante mí a los 30 días del mes de Septiembre del 2015.

FIRMA

Alejandro Montealegre

Jurado ante mí en el Condado de Nueva York, Estado de Nueva York a los 30 días del mes de septiembre del 2015.

SELLO

FIRMA NOTARIO

FECHA EXPIRACION 04/11/2017

MC-51706

CERTIFICADO DE REGISTRO DE ASOCIACIONES LIMITADAS EXENTAS

Yo, JOY A. RANKINE, Secretario Adjunto, de Asociaciones Limitadas Exentas en las Islas Caimán por la presente CERTIFICO, de conformidad con la Ley de Asociaciones Limitadas Exentas de 1991, que todos los requisitos de la citada Ley en materia de registro fueron cumplidas por

Millville Opportunities Master Fund, L.P.

Una Asociación Limitada Exenta registrada en las Islas Caimán el día 20 de Septiembre de dos mil once

Dado bajo mí firma y sello en George Town, en la Isla de Gran Caimán el día 20 de septiembre de dos mil once



FIRMA

Secretario Adjunto de Asociaciones Limitadas Exentas
Islas Caimán



Yo, Sylvia Mireya Calderón Sánchez portadora de la cédula de ciudadanía No. 170694478-0 en calidad de traductora, manifiesto que el contenido del texto que antecede a mi firma es fiel traducción del idioma inglés al castellano.

Fecha: 07-12-2015

Nombre: Sylvia Mireya Calderón Sánchez

C.C. 170694478-0







Factura: 001-002-000007836

20151701025D03031



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701025D03031

Ante mí, NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS de la NOTARÍA VIGESIMA QUINTA, comparece(n) SYLVIA MIREYA CALDERON SANCHEZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1706944780, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), CERTIFICADO DE REGISTRO DE ASOCIACIONES LIMITADAS EXENTAS para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 9 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:13).

SYLVIA MIREYA CALDERON SANCHEZ
CÉDULA: 1706944780



NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ADM EMPRESAS

V4343I2242

000511344

APellidos y Nombres del Padre
CALDERON LUIS

APellidos y Nombres de la Madre
SANCHEZ MIREYA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2014-02-14

Fecha de Expiración
2024-02-14

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
CALDERON SANCHEZ SYLVIA MIREYA

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO

Fecha de Nacimiento
GONZALEZ SUAREZ
1968-07-20

Nacionalidad
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
CASADA

JOSE XAVIER
ALBUJA DAVILA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



027

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 - 0281

1706944780

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CALDERON SANCHEZ SYLVIA MIREYA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

JIPIJAPA

PARROQUIA

F. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

1

1

ZONA

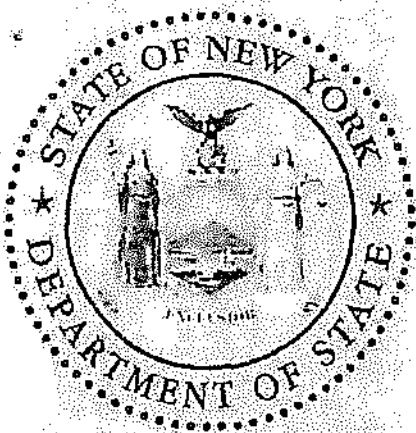
Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by Milton A. Tingling
3. acting in the capacity of County Clerk
4. bears the seal/stamp of the county of New York

Certified

5. at New York City, New York
6. the 11th day of September 2015
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-455365
9. Seal/Stamp
10. Signature



Sandra J. Tallman

Sandra J. Tallman
Special Deputy Secretary of State

SPECIAL POWER OF ATTORNEY	PODER ESPECIAL
General Consul of the Republic of Ecuador in please attach to the protocol of public records you are in charge of the following SPECIAL POWER OF ATTORNEY FOR THE NEGOTIATION AND MANAGEMENT OF A SECURITIES PORTFOLIO: APPEARANCE: To the granting of the herein public document appear Mr. Alejandro Montediegre is his competency as legal representative of the Milville Opportunities Master Fund, LP. The person appearing is of legal age, of unmarried civil status, capable in his individual right to contract and acquire obligations, as indeed he does, in accordance with the following clauses, by which he confers an ample and sufficient SPECIAL POWER OF ATTORNEY for the managing, administering and safekeeping of a securities portfolio, in favor of ANALYTICA SECURITIES Corp. OBJECTIVE.- With the before-mentioned background the GRANTOR, Milville Opportunities Master Fund, LP grants a Special Power of Attorney to ANALYTICA SECURITIES Corp. so that in its competency as ATTORNEY it exerts in the name of, and representation of the GRANTOR one or several of the following attributions. The GRANTOR on its own account and risk constitutes and appoints the ATTORNEY as the legal person	Señor Cónsul General de la República del Ecuador de....., sírvase añadir al protocolo de escrituras a su cargo el texto de siguiente PODER ESPECIAL PARA LA NEGOCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIO DE VALORES: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente documento público el señor Alejandro Montediegre es su calidad de representante legal de la Milville Opportunities Master Fund, LP. El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, como en efecto lo hace al tenor de las siguientes cláusulas y confiere PODER ESPECIAL para administración, manejo y custodia de portafolio de valores amplio y suficiente a favor de la Compañía ecuatoriana ANALYTICA SECURITIES C.A. OBJETO.- Con los antecedentes expuestos la MANDANTE Milville Opportunities Master Fund, LP otorga poder Especial a ANALYTICA SECURITIES C.A. para que en su calidad de APODERADA pueda ejercer en nombre y representación de la MANDANTE uno o varias de las siguientes atribuciones. La MANDANTE bajo su cuenta y riesgo, constituye y designa a la APODERADA como la persona jurídica a través de la cual actuará para efectuar negocios e

through whom it will act to carry out business and investments, in accordance with specific instructions, always in writing, which are provided in each specific transaction. In order to comply with this object, the GRANTOR authorizes the ATTORNEY to act in the following cases, including but not limited to:

a) To represent the GRANTOR in the General stockholders' meetings, with right to take part and to vote in the same without any limitation. This representation extends to all the General ordinary or extraordinary meetings of any company in which the GRANTOR is or will be a shareholder; this includes all the stock that to the date of holding the Meeting is in name of the GRANTOR. The ATTORNEY, will perform in accordance with the instructions of the GRANTOR to cast the vote; nevertheless the ATTORNEY will not be obliged to submit to the Shareholder's Meeting the document which contains the GRANTOR's instructions, solely sufficing the submission of the herein instrument to take part in the corresponding meetings. If the GRANTOR does not issue specific instructions it will be understood that the ATTORNEY can perform and vote discretionarily, aiming to protect the GRANTOR's interests. It is clearly established that the ATTORNEY will be able to represent other shareholders besides the GRANTOR, and to take part for the shares of their property and will be able to vote for theses which may be opposed, without

inversiones, de acuerdo a las instrucciones específicas, siempre por escrito, que se proporcionen en cada transacción en concreto. Para cumplir con este objeto MANDANTE autoriza al APODERADA actuar en los siguientes casos, incluyendo pero no limitando a:

1) Representar a la MANDANTE en las Juntas Generales de Accionistas, con derecho a intervenir y votar en las mismas sin limitación alguna. Esta representación se extiende a todas la Juntas Generales ordinarias o extraordinarias de cualquier compañía en las que la MANDANTE sea o llegue a ser accionista y comprende todas las acciones que a la fecha de la celebración de la Junta consten a nombre de la MANDANTE. La APODERADA, actuará de conformidad con las instrucciones de la MANDANTE para emitir el voto; sin embargo la APODERADA no estará obligado a presentar a la Junta de Accionistas el documento en que se contengan las instrucciones de la MANDANTE, bastando únicamente la presentación de éste instrumento para intervenir en las respectivas juntas. Si la MANDANTE no emite instrucciones específicas se entenderá que la APODERADA puede actuar y votar discrecionalmente, buscando proteger los intereses de la MANDANTE. Se deja en claro que la APODERADA podrá representar a otros accionistas además de la MANDANTE, e intervenir por las

it implying any conflict of interests;	acciones de su propiedad y podrá votar por tesis que puedan ser opuestas, sin que ello implique conflicto de intereses;
b) To request book-entry registry in issuer's share and shareholder books which the securities portfolio contains, as well as in other registries, when it regards securities payable to bearer;	m) Solicitar la inscripción en los libros de acciones y accionistas de los emisores que contenga el portfolio de valores, así como en otros registros, cuando se trate de títulos valores a la orden;
c) To request, transact, obtain and withdraw by the necessary legal and administrative means on the part of the issuer, the partition or division of securities or rights that the GRANTOR holds with the issuers or registries which conform the securities portfolio;	n) Solicitar, tramitar, obtener y retirar por las vías legales y administrativas que sean necesarias por parte del emisor, la partición o división de los títulos valores o derechos que tenga la MANDANTE en los emisores o registros que conforman el portfolio de valores;
d) To request and withdraw in the name of the GRANTOR, the principal coupons, interest coupons, dividends and in general any payment of yield or capital that the ISSUER declares, on the securities which conform the GRANTOR's securities portfolio. In addition it will be able to instruct to ISSUER special payment modalities on these securities;	o) Solicitar y retirar en nombre de la MANDANTE, los cupones de capital, de interés, dividendos y en general cualquier pago de rendimiento o de capital que declare el EMISOR, sobre los valores que conforman el portfolio de valores de la MANDANTE. Adicionalmente podrá instruir al EMISOR modalidades especiales de pago sobre dichos valores;
e) To negotiate, sell, cede, transfer and exert all type of right on the securities which conform or will conform, the securities portfolio managed, previous instruction from the GRANTOR;	p) Negociar, vender, ceder, transferir y ejercer todo tipo de derecho sobre los títulos valores que conforman o conformarán el portfolio administrado de valores, previa instrucción de la MANDANTE;
f) To appear in the name of the GRANTOR in contracts and other documents which endorse the purchase and/or sales operations of securities which conform or will conform the GRANTOR's managed portfolio.	q) Comparecer a nombre de la MANDANTE en los contratos y demás documentos que respalden las operaciones de compra y/o venta de los títulos
g) To appear in the name of and representing the GRANTOR to the granting and legalization of all	

kind of legal instruments, petitions, requests, requirements, and other acts which are required for the effective negotiation, sale, cession, transfer of shares or rights that the GRANTOR owns with the issuers or registries which conform the securities portfolio. h) In accordance with the GRANTOR's instructions, to hand over totally or partially to the same, to third parties, including central securities deposits of the country, the securities which conform the managed securities portfolio. The costs incurred in from the delivery of securities to third parties will be transferred to the GRANTOR; i) To request from the issuer the public information that it is obliged to periodically or occasionally hand in, as well as information pertaining relevant facts; above all, to request and obtain by any means necessary, the information or data to which, the GRANTOR is entitled to as a shareholder; j) To require from the ISSUER any specific information regarding securities belonging to the GRANTOR; k) To sign or cede the preferential right and/or the additional values in any capital increase of the companies in which the GRANTOR is a shareholder, prior instructions from the GRANTOR; ATTORNEY'S OBLIGATIONS.- 1) The ATTORNEY, commits, notwithstanding that previously specified, to comply with the Grantor's	valores que conforman o conformarán el portafolio administrado de la MANDANTE. r) Comparecer en nombre y representación de la MANDANTE al otorgamiento y legalización de toda clase de instrumentos legales, peticiones, requerimientos, solicitudes y demás actos legales y administrativos que se requieran para la efectiva negociación, venta, cesión, transferencia de las acciones o derechos que la MANDANTE posea en los emisores o registros que conforman el portafolio de valores; s) De acuerdo con instrucciones de la MANDANTE, entregar total o parcialmente a éste, a terceras personas, inclusive a depósitos centralizados de valores del país, los títulos valores que conforman el portafolio administrado de valores. Los costos derivados de la entrega de valores a terceros serán trasladados a la MANDANTE; t) Solicitar a los emisores la información pública que estén obligados a entregar periódica u ocasionalmente, así como hechos relevantes, y en especial solicitar y obtener por las vías que sean necesarias, la información o datos a los cuales la MANDANTE como accionista o inversionista tenga derecho; u) Requerir al EMISOR cualquier información específica sobre los valores de propiedad del CIENTE; v) Suscribir o ceder el derecho preferente y/o los
--	--

instructions as long as they adhere to Ecuadorian legislation and will not have any liability due causes out of his control as well as due to force majeure or fortuitous event. 2) To hold confidentiality in regards to the Grantor's name, except in the cases in which there is an order from a competent authority in accordance with the law;	valores adicionales en cualquier aumento de capital de las empresas en las que la MANDANTE sea accionista, previa instrucción de la MANDANTE;
TERM. PERIOD. - The validity term period of the herein special power of attorney is indefinite from the date of signing/execution of the same, until it is legally revoked or the GRANTOR resigns to the same through written communication directed to the ATTORNEY, at least fifteen working days in advance.	OBLIGACIONES DE LA APODERADA.- 1) El APODERADO, se obliga, sin perjuicio de lo anteriormente señalado, a dar cumplimiento a las instrucciones de la MANDANTE siempre y cuando sen sujetas a al legislación ecuatoriana y no tendrá ninguna responsabilidad por causas ajenas a su control así como por fuerza mayor o caso fortuito; 2) Guardar sigilo en relación al nombre de la MANDANTE, excepto en los casos en que exista una orden de una autoridad competente de conformidad con la ley;
STATEMENT AND SUBMISSION. - The parties state that for everything which is not stipulated in this instrument they will submit to Ecuadorian legislation. The GRANTOR states that all the operations that it assigns to the ATTORNEY have a legitimate and lawful origin and destination, and that the funds or securities he hands over, do not come from illicit activities or a linked with the farming, storage, production or trafficking of drugs or any activity described as illicit by our laws, specifically by the Narcotics and Psychotropic substances Law, and therefore releases the ATTORNEY from any liability and authorizes to provide to the competent authorities the information	PLAZO.- El plazo de vigencia del presente poder especial es indefinido desde la fecha de suscripción del mismo hasta que sea legalmente revocado o la APODERADA renuncie al mismo mediante comunicación escrita dirigida a la PODERDANTE, con por lo menos quince días hábiles de anticipación. SOMETIMIENTO Y DECLARACION.- Las partes declaran que para todo lo que no se encuentra estipulado en este instrumento Se someterán a la legislación ecuatoriana. La MANDANTE declara que todas las operaciones que

Joseph J. Adams
Notary Public

NOV 04 2015



State of New York }
County of New York } ss:

No. 141321

Form 1

I, **Milton Adair Tinging**, Clerk of the County of New York, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, **DO HEREBY CERTIFY THAT**

ANNA L. GERMON



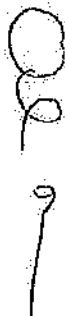
whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a **NOTARY PUBLIC**..... and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same; that he/she is well acquainted with the handwriting of such public officer or has compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in his/her office by such public officer and he/she believes that the signature on the original instrument is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal, this
09th day of September, 2015

Milton Adair Tinging
County Clerk, New York County

which they demand, and to liquidate and close the GRANTOR's operations and investments.

Consul, preceding and subsequent to this text, you will please append the pertinent clauses for the complete and full validity of this document.


Alejandro Monteleagre

encarga al APODERADO tienen un origen y destino ilícito, y que los fondos o títulos valores que entrega, no provienen de actividades ilícitas o vinculadas con el cultivo, almacenamiento, producción o tráfico de estupefacientes o de cualquier actividad calificada como ilícita por nuestras leyes en particular por la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, y por tanto libera de cualquier responsabilidad a la APODERADA y le autoriza a proporcionar a las autoridades competentes la información que éstas demandan y a liquidar y cerrar las operaciones e inversiones de la MANDANTE.

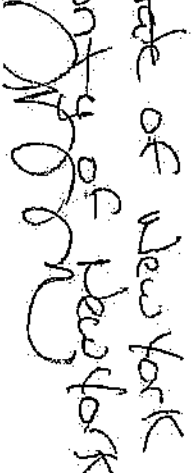
Usted señor Cónsul se servirá anteponer y posponer las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.


Alejandro Monteleagre

ANNA L GERMON
NOTARY PUBLIC-STATE OF NEW YORK
No. 01GE6292749
Qualified in New York County
My Commission Expires November 04, 2017



Affirmed to before me this 9th day
of September 2015.

State of New York
County of New York




QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE INDERALDE DÁVALOS

*PROTOCOLLOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secalra,
Dr. Nelson R. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchán Huallo*

PRIMERA

COPIA CERTIFICADA

PÓDER GENERAL

De la escritura de:

Otorgada por: **COMPANIA ANILY H. ASESORÍA Y A. CASA DE VALORES**

A favor de: **SRA. CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO**

El: **16 DE MARZO DEL 2010**

Parroquia: **INDETERMINADA** Nulla:

Guarilla: **16 DE MARZO DEL 2010** Avalo:

Quito, a:

Dirección: Av Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio: España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos: 2905-475 / 2905-476
QUITO - ECUADOR

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

11 **ESCRITURA No. 000966**

12

13

PODER GENERAL

14

OTORGADO POR:

15

COMPANIA ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES.

16

A FAVOR DE:

17

SRA. CECILIA TERESA SÁNCHEZ GALLARDO.

18

CUANTÍA:

19

INDETERMINADA

20

DI: 3 copias

21

S. J. F. R.

22

23

24

25

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

26

Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes dieciséis

27

(16) de marzo del año dos mil diez (2010), ante mí, Doctor Felipe

28

Iturralde Davalos, Notario Vigésimo Quinto de esta ciudad y Cantón

1 Quito, comparece: El señor RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA,
 2 de estado civil casado, en calidad de Presidente Ejecutivo de la
 3 Compañía ANALYTICASSEGURITIES C.A. CASA DE VALORES,
 4 según se desprende del documento adjunto; a quien de conocer doy
 5 fe en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía, cuya copia
 6 fotostática certificada debidamente por mi agregó a esta escritura
 7 como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad,
 8 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito,
 9 legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, conforme lo
 10 hace mediante este instrumento, y me solicita que eleve a escritura
 11 pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que a
 12 continuación transcribo en forma textual es como sigue: "SEÑOR
 13 NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
 14 sirvase insertar una de Poder General contenida al tenor de los
 15 siguientes términos: Comparece RAMIRO ESTEBAN CRESPO
 16 FABARA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
 17 civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de la República del
 18 Ecuador, en calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía
 19 ANALYTICASSEGURITIES C.A. CASA DE VALORES, legalmente
 20 constituida al amparo de las leyes del Ecuador, con domicilio
 21 principal en la ciudad de Quito, a la que en adelante se la podrá
 22 denominar simplemente "MANDANTE".- El Mandante, de forma libre
 23 y voluntaria confiere PODER GENERAL a favor de la señora
 24 Cecilia Teresa Sánchez Gallardo, de nacionalidad ecuatoriana, esto
 25 civil, mayor de edad y portadora de la cédula de ciudadanía no:
 26 ciento setenta y trescientos cuarenta y ocho doscientos sesenta y tres
 27 guion seis (170348263-6), a quien en adelante se le podrá
 28 denominar simplemente como la "MANDATARIA", para que a



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 nombre y representación de la MANDANTE, la represente en forma
2 general, con amplios poderes en todo tipo de actos y contratos,
3 incluyendo la presentación de ofertas; recepción de bienes y
4 valores; aceptación de donaciones; gestiones y reclamaciones ante
5 instituciones públicas y privadas; recursos administrativos, de
6 amparo, de queja, procesos judiciales, extrajudiciales, arbitrales, de
7 mediación y administrativos, inclusive para que acuda a las Juntas o
8 Audiencias de Conciliación y realice, en general, todas las
9 actuaciones judiciales, extrajudiciales, arbitrales, de mediación y
10 administrativas que fueren necesarias para salvaguardar los
11 intereses de la MANDANTE, así como para la ejecución de actos y
12 diligencias preparatorias, inclusive la transacción en cualquier
13 proceso judicial a que hubiere lugar; Queda facultada para
14 comprometer al MANDANTE ante Instituciones financieras,
15 suscribiendo todo tipo de contrato, en particular, en la obtención de
16 créditos o garantías bancarias, así como la cancelación de las
17 mismas. Podrá así mismo suscribir contratos de compra venta de los
18 bienes inmuebles y muebles de la MANDANTE, en general queda
19 facultada para comprometer a la mandante en todo acto o contrato.
20 En tal virtud, la MANDATARIA podrá realizar a nombre y
21 representación de la MANDANTE todos los actos que se requieran a
22 fin de llevar a efecto los encargos indicados, teniendo facultad
23 expresa para transigir.- El presente poder se confiere por tiempo
24 indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento por la
25 MANDANTE, surtiendo efecto, tal revocatoria desde la notificación al
26 MANDATARIO y /o marginación respectiva.- Usted, Señor Notario,
27 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
28 validez del presente Instrumento". HASTA AQUÍ LA MINUTA, la

1 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor
 2 legal, se encuentra firmada por el doctor Alvaro Lugo Naranjo, con
 3 matrícula profesional número seis mil novecientos setenta y nueve
 4 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la
 5 presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el
 6 caso requiere, y leída que le fue por mí el Notario, al compareciente
 7 la minuta inserta, éste se afirma y se ratifica en todo su contenido,
 8 firmando para constancia junto conmigo en unidad de acto de todo
 9 lo cual doy fe.-

10
 11
 12
 13
 14 SR. RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA
 15 PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA

16 ANALYTICASSEGURITIES C.A. CASA DE VALORES.

17 C. C. 090361410-7

18 P. V. 107-0050

19
 20
 21 DR. FELIPE TURRALDE DÁVALOS

22 NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

23

24

25

26

27

28

ECUATORIANA***** E3933311242

CASADO ANA N AREVALO FUELLO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

RODRIGO CRESPO

ROSA FABARA

QUITO

08/04/2009

REN 0883413

08/04/2009

FECHA DE CHOCOS

FORMA 11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090351410-7

CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION

22 JUNIO 1950

004-1 0142 05817 M

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1950

RAMIRO

FECHA DEL CENSO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2009

107-0050

0903514107

CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION

22 JUNIO 1950

004-1 0142 05817 M

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1950

RAMIRO

FECHA DEL CENSO

Notaria Vigésima Quinta del Ecuador
De acuerdo con la ley nacional provisionaria de
del Art. 18 de la ley Nacional, doy fe que la copia que
intercede es igual al documento presentado en
Quito.

16 MAR 2010

DR. FELIPE TERRAZZO AREVALOS



Quito, 5 de agosto de 2008

Señor
Ramiro E. Crespo Fabara
Presente -
De mis consideraciones:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, en reunión celebrada el día de hoy 5 de agosto de 2008, tuvo el acuerdo de designar a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO, por el período de DOS AÑOS.

Sus deberes y atribuciones vigentes constan en la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma integral de estatutos sociales, otorgada el 12 de junio de 2008 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de julio de 2008. Entre otras atribuciones, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General.

El presente nombramiento reemplaza al anteriormente otorgado como Presidente.

La compañía hoy denominada ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, se constituyó con la denominación de Serfinval S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el 30 de junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de septiembre de 1994.

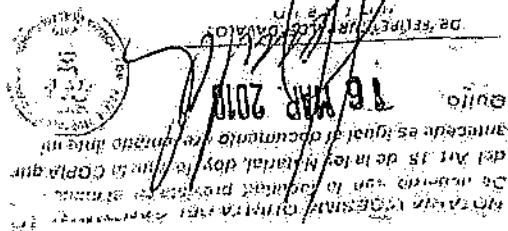
Muy atentamente,

Eduardo Checa Comacho
Secretario Ad-hoc

RATON: Acepto la designación de Presidente Ejecutivo y prometo desempeñar mis funciones de acuerdo con la ley.

Quito, 5 de agosto de 2008.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 8748 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139 de 06 AGO. 2008
Quito, a
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Raúl Cuybor Becerra
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791277511001
 RAZON SOCIAL: ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES
 NOMBRE COMERCIAL: ANALYTICA SECURITIES
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN
 CONTADOR: PAREDES VASQUEZ MARIA FERNANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/09/1994 FEC. CONSTITUCION: 13/09/1994
 FEC. INSCRIPCION: 29/09/1994 FECHA DE ACTUALIZACION: 21/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION BURSATIL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: 1642 Intersección: LUIS CORDERO Bloque: TORRE A Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 15 Oficina: OF. 1505 Referencia ubicación: JUNTO AL SWISSOTEL Fax: 022227015 Email: mafe@analyticasecurities.com Telefono Trabajo: 022226640 Celular: 999900914

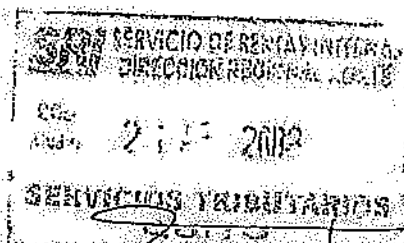
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LROV031207 Lugar de emisión: QUITO PAREZ 665 Y RAMIREZ Fecha y hora: 21/08/2008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

1791277511001

ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES

RAZON SOCIAL:

NUMERO RUC:

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL: ANALYTICA SECURITIES

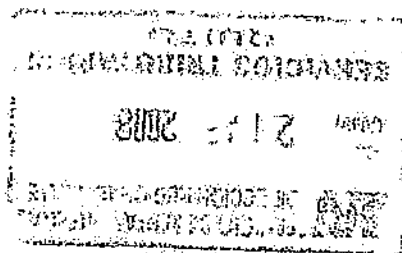
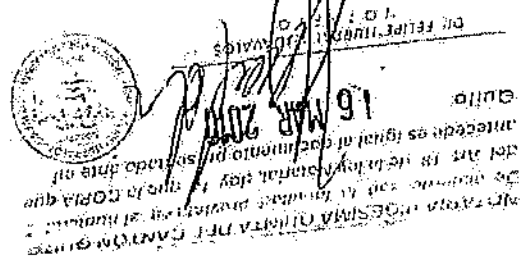
FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION BURSATIL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE
Número: 1812 Intersección: LUIS GONZALEZ Referencia: JUNTO AL SWISSOTEL Bloque: TORRE A Edificio: WORLD
TRADE CENTER Piso: 15 Oficina: OF. 1505 Fax: 0222227015 Email: mail@analyticaaescuillas.com Telefono Trabajo:
0222225540 Celular: 989900914



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LROV0312D7 Lugar de emisión: QUITO PAEZ 555 Y RAMIREZ Fecha y hora: 21/03/2008

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del PODER GENERAL otorgado por CIA. ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES., a favor CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, diecisiete de marzo del año dos mil diez.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000156

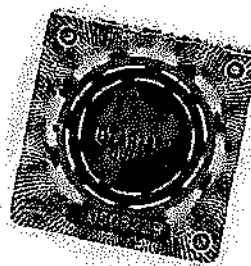
Siento por tal que revisada la matriz de la escritura pública del **PODER GENERAL** otorgado por la **COMPAÑIA ANALYTICA SECURITIES C.A.** **CASA DE VALORES** a favor de **CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO**, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 16 de marzo del 2010, **NO** existe al **margen** de la escritura indicada, ninguna anotación marginal de **REVOCATORIA**.

Quito, a 01 de febrero de 2017

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000015872





NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

ACTO O CONTRATO:	RAZON DE PODER NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	
TESTIMONIO	

OTORGANTES	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
Nº IDENTIFICACIÓN	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
Nº IDENTIFICACIÓN	
ANALYTICA SECURITIES C.A.	REPRESENTADO POR
CASA DE VALORES	RUC
1791277511001	

FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2017, (10:29)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE PODER NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA ANALYTICAS SECURITIES C.A. CASA DE VALORES A FAVOR DE CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	965
MATRIZ	

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL Nº 20171701025000156

Factura: 001-002-000015872

20171701025000156




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **170348263-6**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**SANCHEZ GALLARDO
 CECILIA TERESA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO**
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1933-08-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
**GONZALO EDMUNDO
 VILLOTA IZURIETA**




INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
BACHILLERATO **SECRETARIA** **E434314242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ DEL PINO ALFONSO EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLARDO LOAIZA HILDA TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-12-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-23






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

006 **006 - 035** **1703482636**
 JUNTA N° NÚMERO CÉDULA


SANCHEZ GALLARDO CECILIA TERESA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 IÑAQUITO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 ZONA 3



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
E393333222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AVILA QUIJANO ROBERTO ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AVALOS LOGRANO ERNESTINA SALOME
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2016-01-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-01-12
DIRECTOR GENERAL: [Firma]
FIRMA DEL CEDULADO: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: AVILA AVALOS STEFANY SALOME
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1994-05-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO
N. 172543017-5

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
012 JUNTA No.
012 - 305 NÚMERO
1725430175 CÉDULA
AVILA AVALOS STEFANY SALOME APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
JIPIJAPA PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1

Quito, 24 de noviembre de 2017

Señores:
CERVECERIA NACIONAL CN S.A.
Ciudad

Distinguidos Señores:

Por la presente comunico a ustedes, que en esta fecha he transferido el dominio de 500 acciones de US\$ 1 dólares cada una, de **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.** a favor de:

Nº 'TITULO	DESDE	HASTA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
006521	19014755	19015254	500	FÍSICO

Por consecuencia, desde hoy, el Señor, Jorge Washington Chico Nuñez, es el nuevo poseedor de estas acciones ; particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación.

Atentamente,

EL CEDENTE,


Millville Opportunities Master Fund L.P.
Representado por:
Cecilia Sánchez
Apoderada General
Analytica Securities C.A. Casa de Valores

EL CESIONARIO,


Jorge Washington Chico Nuñez
C.C. 1800421784
Pasaje Sevilla 324 y Pedro Jaconez Sevilla
chicojorge45@gmail.com

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Milton A. Tingling**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of New York**

Certified

5. at New York City, New York
6. the 11th day of September 2015
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-455371
9. Seal/Stamp
10. Signature



Sandra J. Tallman

Sandra J. Tallman
Special Deputy Secretary of State

FILE
INITIALS

initials (the
Fund
nyman

re on this
per 2015
York
go York

:(212) 520-1707

Form 1

State of New York } ss:
County of New York }

No. 141327

I, Milton Adair Tingling, Clerk of the County of New York, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, DO HEREBY CERTIFY THAT

ANNA L. GERMON

whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC.....
and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same: that he/she is well acquainted with the handwriting of such public officer or has compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in his/her office by such public officer and he/she believes that the signature on the original instrument is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this
09th day of September, 2015



Milton Adair Tingling

County Clerk, New York County

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Milton A. Tingling**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of New York**

Certified

5. at New York City, New York
6. the 1st day of October 2015
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-465591
9. Seal/Stamp
10. Signature



Sandra J. Tallman

Sandra J. Tallman
Special Deputy Secretary of State

State of New York } ss:
County of New York }

No. 147645

I, **Milton Adair Tingling**, Clerk of the County of New York, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, **DO HEREBY CERTIFY THAT**

ANNA L GERMON

whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC.....
and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same; that he/she is well acquainted with the handwriting of such public officer or has compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in his/her office by such public officer and he/she believes that the signature on the original instrument is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this

01st day of October, 2015



Milton Adair Tingling

County Clerk, New York County



2015.

at, ration

FILED
NOTES

MILLVILLE
OPPORTUNITIES



State of New York
County of New York

I, Alejandro Montealegre as the Managing Member of Millville Opportunities Management, LLC, the General Partner, certify this is a true copy of the document "Certificate of Registration - Millville Opportunities Master Fund, LP" presented to me on this 30 day of September, 2015.

Alejandro Montealegre

Sworn before me in the County of New York, the State of New York on September 30, 2015.

ANNA L GERMON
NOTARY PUBLIC-STATE OF NEW YORK
No. 01GE6292749
Qualified In New York County
My Commission Expires November 04, 2017

Notary Signature

My commission expires 11/4/17



MC-51706

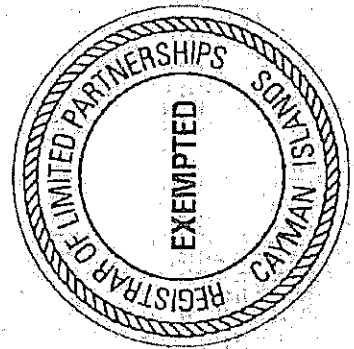
Certificate of Registration of Exempted Limited Partnership

I, **JOY A. RANKINE** Assistant Registrar of Exempted Limited Partnership in the Cayman Islands DO HEREBY CERTIFY, pursuant to the Exempted Limited Partnership Law, 1991 that all the requisitions of the said Law in respect of registration were complied with by

Millville Opportunities Master Fund, LP

an Exempted Limited Partnership registered in the Cayman Islands on the 20th day of September Two Thousand Eleven

Given under my hand and Seal at George Town in the Island of Grand Cayman this 20th day of September Two Thousand Eleven



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Joy A. Rankine".

Assistant Registrar of Exempted Limited Partnership
Cayman Islands.

**MILLVILLE
OPPORTUNITIES**



CERTIFICATE

I, Alejandro Javier Montealegre in my capacity as a legal representative of Millville Opportunities Management, LLC, Investment Manager to the Millville Opportunities Master Fund, LP (the "Fund"), hereby certify that the Fund is an exempted limited partnership and, therefore, the Fund has no stockholders. Furthermore, I certify that we are incorporated under the laws of Cayman Islands, and is regulated by Cayman Islands Monetary Authority.

In the city of New York, New York on the 9th day of the month of September, 2015

A handwritten signature in black ink, appearing to be "AJM", written over a dotted line.

Alejandro Javier Montealegre

ANNA L GERMON
NOTARY PUBLIC-STATE OF NEW YORK
No. 01GE6292749
Qualified In New York County
My Commission Expires November 04, 2017

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Anna", written over the notary's printed name.

Sworn to before me on this
9th Day of September 2015,
State of New York
County of New York

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely the notary's signature, written over the text.

Apostilla

(Convención de La Haya del 5 Octubre 1961)



1. País: Estados Unidos de América
Este Documento Público
2. Ha sido firmado por **Milton A. Tingling**
3. Actuando en la calidad de **Secretario del Condado**
4. Tiene el sello/estampado del **Condado de Nueva York**

Certificado

5. En la ciudad de Nueva York, Nueva York
6. El día 11 de Septiembre del 2015
7. Por el Secretario Adjunto Especial de Estado, Estado de Nueva York
8. N° NYC – 455371
9. Sello/Estampilla
10. Firma



FIRMA

Sandra J. Tallman

Secretario Adjunto Especial de Estado

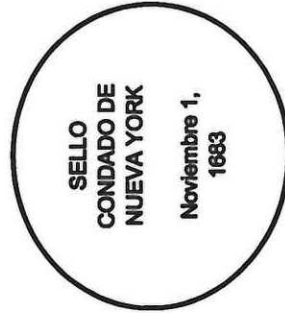
Estado de Nueva York } ss:
Condado de Nueva York }

No. 141327

Yo, **Milton Adair Tingling**, Secretario del Condado de Nueva York, y Secretario de la Corte Suprema en y para dicho condado, el mismo que al ser una Corte de Registro haciendo uso de sellados, **POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE**

ANNA L. GERMON

Cuyo nombre está suscrito al instrumento original adjunto ha sido comisionado y calificado como NOTARIO PUBLICO.....



Y ha presentado su firma original en esta oficina y que él / ella se encuentra en el momento de tomar dicha prueba o reconocimiento o juramento debidamente autorizada por las leyes del Estado de Nueva York para tomar el mismo: que él / ella está bien informado del acta de dicho funcionario público o comparación de la firma en el certificado de la prueba o reconocimiento o juramento con la firma original presentada en su oficina por dicho funcionario público y que él / ella cree que la firma en el instrumento original es genuina.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL HE, aquí mi firma y sello oficial

09 días del mes de Septiembre del 2015



FIRMA

Secretario del Condado, Condado de Nueva York



CERTIFICADO

Yo, Alejandro Javier Montealegre en mi calidad de representante legal de Millville Opportunities Management, LLC, Gerente de Inversiones de Millville Opportunities Master Fund, L.P. (el "Fondo"), certifico que el fondo es una Asociación Limitada Exenta y, por lo tanto, el Fondo no tiene accionistas. Además certifico que el fondo se encuentra constituido bajo las leyes de las Islas Caimán y está regulado por la Autoridad Monetaria de las Islas Caimán.

En la ciudad de Nueva York a los 09 días del mes de Septiembre del 2015.

FIRMA

SELLO

FIRMA

Jurado ante mí este noveno día de
septiembre 2015

Estado de Nueva York

Condado de Nueva York

Yo, Sylvia Mireya Calderón Sánchez portadora de la cédula de ciudadanía No. 170694478-0 en calidad de traductora, manifiesto que el contenido del texto que antecede a mi firma es fiel traducción del idioma inglés al castellano.

Fecha: 07-12-2015

Nombre: Sylvia Mireya Calderón Sánchez

C.C. 170694478-0







Factura: 001-002-000007837

20151701025D03032



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701025D03032

Ante mí, NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS de la NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA, comparece(n) SYLVIA MIREYA CALDERON SANCHEZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1706944780, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), TRADUCCION DE CERTIFICADO EMITIDO POR MILLVILLE OPPORTUNITIES MANAGEMENT, LLC para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 9 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:13).

SYLVIA MIREYA CALDERON SANCHEZ
CÉDULA: 1706944780

Sylvia Calderon



NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

Felipe Iturralde Davalos





INVESTIGACIÓN

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR ING. ADM EMPRESAS
V434312242

APellidos y Nombres del Padre
CALDERON LUIS

APellidos y Nombres de la Madre
SANCHEZ MIREYA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2014-02-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-14

0005-11344

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 170694478-0

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
CALDERON SANCHEZ SYLVIA MIREYA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

JOSE XAVIER ALBUJA DAVILA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

027 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 - 0281 1706944780
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CALDERON SANCHEZ SYLVIA MIREYA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA JIJIJAPA
QUITO 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

FIRMA PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Apostilla

(Convención de La Haya del 5 Octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este Documento Público
2. Ha sido firmado por **Milton A. Tingling**
3. Actuando en la calidad de **Secretario del Condado**
4. Tiene el sello/estampado del **Condado de Nueva York**

Certificado

5. En la ciudad de Nueva York, Nueva York
6. El día 1 de Octubre del 2015
7. Por el Secretario Adjunto Especial de Estado, Estado de Nueva York
8. N° NYC – 465591
9. Sello/Estampilla
10. Firma



FIRMA

Sandra J. Tallman

Secretario Adjunto Especial de Estado

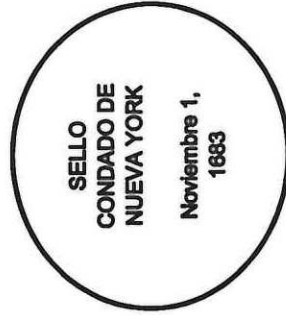
Estado de Nueva York } ss:
Condado de Nueva York }

No. 147645

Yo, **Milton Adair Tingling**, Secretario del Condado de Nueva York, y Secretario de la Corte Suprema en y para dicho condado, el mismo que al ser una Corte de Registro haciendo uso de sellados, **POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE**

ANNA L. GERMON

Cuyo nombre está suscrito al instrumento original adjunto ha sido comisionado y calificado como
NOTARIO PUBLICO.....



Y ha presentado su firma original en esta oficina y que él / ella se encuentra en el momento de tomar dicha prueba o reconocimiento o juramento debidamente autorizada por las leyes del Estado de Nueva York para tomar el mismo: que él / ella está bien informado del acta de dicho funcionario público o comparación de la firma en el certificado de la prueba o reconocimiento o juramento con la firma original presentada en su oficina por dicho funcionario público y que él / ella cree que la firma en el instrumento original es genuina.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL HE, aquí mi firma y sello oficial

Primer día del mes de Octubre del 2015



FIRMA

Secretario del Condado, Condado de Nueva York



Estado de Nueva York

Condado de Nueva York

Yo, Alejandro Montealegre como Miembro de Gestión de Millville Opportunities Management, LLC, Socio General, certifico que este documento es fiel copia del "Certificado de Registro de Millville Opportunities Master Fund, LP" presentado ante mí a los 30 días del mes de Septiembre del 2015.

FIRMA

Alejandro Montealegre

Jurado ante mí en el Condado de Nueva York, Estado de Nueva York a los 30 días del mes de septiembre del 2015.

SELLO

FIRMA NOTARIO

FECHA EXPIRACION 04/11/2017

MC-51706

CERTIFICADO DE REGISTRO DE ASOCIACIONES LIMITADAS EXENTAS

Yo, JOY A. RANKINE, Secretario Adjunto, de Asociaciones Limitadas Exentas en las Islas Caimán por la presente CERTIFICO, de conformidad con la Ley de Asociaciones Limitadas Exentas de 1991, que todos los requisitos de la citada Ley en materia de registro fueron cumplidas por

Millville Opportunities Master Fund, L.P.

Una Asociación Limitada Exenta registrada en las Islas Caimán el día 20 de Septiembre de dos mil once

Dado bajo mí firma y sello en George Town, en la Isla de Gran Caimán el día 20 de septiembre de dos mil once



FIRMA

Secretario Adjunto de Asociaciones Limitadas Exentas
Islas Caimán



Yo, Sylvia Mireya Calderón Sánchez portadora de la cédula de ciudadanía No. 170694478-0 en calidad de traductora, manifiesto que el contenido del texto que antecede a mi firma es fiel traducción del idioma inglés al castellano.

Fecha: 07-12-2015

Nombre: Sylvia Mireya Calderón Sánchez

C.C. 170694478-0







Factura: 001-002-000007836

20151701025D03031



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701025D03031

Ante mí, NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS de la NOTARÍA VIGESIMA QUINTA, comparece(n) SYLVIA MIREYA CALDERON SANCHEZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1706944780, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), CERTIFICADO DE REGISTRO DE ASOCIACIONES LIMITADAS EXENTAS para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 9 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:13).

SYLVIA MIREYA CALDERON SANCHEZ
CÉDULA: 1706944780



NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ADM EMPRESAS

V4343I2242

000511344

APellidos y Nombres del Padre
CALDERON LUIS

APellidos y Nombres de la Madre
SANCHEZ MIREYA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2014-02-14

Fecha de Expiración
2024-02-14

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
**CALDERON SANCHEZ
SYLVIA MIREYA**

Lugar de Nacimiento
**PICHINCHA
QUITO**

Fecha de Nacimiento
**GONZALEZ SUAREZ
1968-07-20**

Nacionalidad
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
CASADA

**JOSE XAVIER
ALBUJA DAVILA**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



027

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 - 0281

1706944780

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CALDERON SANCHEZ SYLVIA MIREYA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

JIPIJAPA

PARROQUIA

F. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

1

1

ZONA

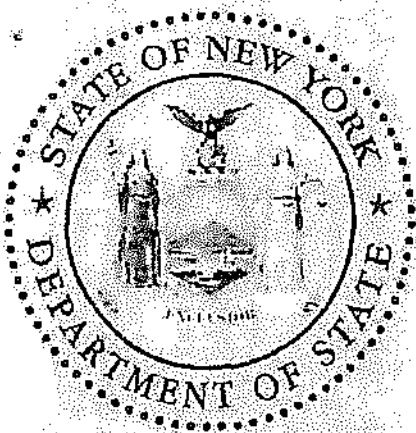
Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by Milton A. Tingling
3. acting in the capacity of County Clerk
4. bears the seal/stamp of the county of New York

Certified

5. at New York City, New York
6. the 11th day of September 2015
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-455365
9. Seal/Stamp
10. Signature



Sandra J. Tallman

Sandra J. Tallman
Special Deputy Secretary of State

SPECIAL POWER OF ATTORNEY	PODER ESPECIAL
General Consul of the Republic of Ecuador in please attach to the protocol of public records you are in charge of the following SPECIAL POWER OF ATTORNEY FOR THE NEGOTIATION AND MANAGEMENT OF A SECURITIES PORTFOLIO: APPEARANCE: To the granting of the herein public document appear Mr. Alejandro Montediegre is his competency as legal representative of the Milville Opportunities Master Fund, LP. The person appearing is of legal age, of unmarried civil status, capable in his individual right to contract and acquire obligations, as indeed he does, in accordance with the following clauses, by which he confers an ample and sufficient SPECIAL POWER OF ATTORNEY for the managing, administering and safekeeping of a securities portfolio, in favor of ANALYTICA SECURITIES Corp. OBJECTIVE.- With the before-mentioned background the GRANTOR, Milville Opportunities Master Fund, LP grants a Special Power of Attorney to ANALYTICA SECURITIES Corp. so that in its competency as ATTORNEY it exerts in the name of, and representation of the GRANTOR one or several of the following attributions. The GRANTOR on its own account and risk constitutes and appoints the ATTORNEY as the legal person	Señor Cónsul General de la República del Ecuador de....., sírvase añadir al protocolo de escrituras a su cargo el texto de siguiente PODER ESPECIAL PARA LA NEGOCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIO DE VALORES: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente documento público el señor Alejandro Montediegre es su calidad de representante legal de la Milville Opportunities Master Fund, LP. El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, como en efecto lo hace al tenor de las siguientes cláusulas y confiere PODER ESPECIAL para administración, manejo y custodia de portafolio de valores amplio y suficiente a favor de la Compañía ecuatoriana ANALYTICA SECURITIES C.A. OBJETO.- Con los antecedentes expuestos la MANDANTE Milville Opportunities Master Fund, LP otorga poder Especial a ANALYTICA SECURITIES C.A. para que en su calidad de APODERADA pueda ejercer en nombre y representación de la MANDANTE uno o varias de las siguientes atribuciones. La MANDANTE bajo su cuenta y riesgo, constituye y designa a la APODERADA como la persona jurídica a través de la cual actuará para efectuar negocios e

through whom it will act to carry out business and investments, in accordance with specific instructions, always in writing, which are provided in each specific transaction. In order to comply with this object, the GRANTOR authorizes the ATTORNEY to act in the following cases, including but not limited to:

a) To represent the GRANTOR in the General stockholders' meetings, with right to take part and to vote in the same without any limitation. This representation extends to all the General ordinary or extraordinary meetings of any company in which the GRANTOR is or will be a shareholder; this includes all the stock that to the date of holding the Meeting is in name of the GRANTOR. The ATTORNEY, will perform in accordance with the instructions of the GRANTOR to cast the vote; nevertheless the ATTORNEY will not be obliged to submit to the Shareholder's Meeting the document which contains the GRANTOR's instructions, solely sufficing the submission of the herein instrument to take part in the corresponding meetings. If the GRANTOR does not issue specific instructions it will be understood that the ATTORNEY can perform and vote discretionarily, aiming to protect the GRANTOR's interests. It is clearly established that the ATTORNEY will be able to represent other shareholders besides the GRANTOR, and to take part for the shares of their property and will be able to vote for theses which may be opposed, without

inversiones, de acuerdo a las instrucciones específicas, siempre por escrito, que se proporcionen en cada transacción en concreto. Para cumplir con este objeto MANDANTE autoriza al APODERADA actuar en los siguientes casos, incluyendo pero no limitando a:

1) Representar a la MANDANTE en las Juntas Generales de Accionistas, con derecho a intervenir y votar en las mismas sin limitación alguna. Esta representación se extiende a todas la Juntas Generales ordinarias o extraordinarias de cualquier compañía en las que la MANDANTE sea o llegue a ser accionista y comprende todas las acciones que a la fecha de la celebración de la Junta consten a nombre de la MANDANTE. La APODERADA, actuará de conformidad con las instrucciones de la MANDANTE para emitir el voto; sin embargo la APODERADA no estará obligado a presentar a la Junta de Accionistas el documento en que se contengan las instrucciones de la MANDANTE, bastando únicamente la presentación de éste instrumento para intervenir en las respectivas juntas. Si la MANDANTE no emite instrucciones específicas se entenderá que la APODERADA puede actuar y votar discrecionalmente, buscando proteger los intereses de la MANDANTE. Se deja en claro que la APODERADA podrá representar a otros accionistas además de la MANDANTE, e intervenir por las

it implying any conflict of interests;	
b) To request book-entry registry in issuer's share and shareholder books which the securities portfolio contains, as well as in other registries, when it regards securities payable to bearer;	acciones de su propiedad y podrá votar por tesis que puedan ser opuestas, sin que ello implique conflicto de intereses;
c) To request, transact, obtain and withdraw by the necessary legal and administrative means on the part of the issuer, the partition or division of securities or rights that the GRANTOR holds with the issuers or registries which conform the securities portfolio;	m) Solicitar la inscripción en los libros de acciones y accionistas de los emisores que contenga el portafolio de valores, así como en otros registros, cuando se trate de títulos valores a la orden;
d) To request and withdraw in the name of the GRANTOR, the principal coupons, interest coupons, dividends and in general any payment of yield or capital that the ISSUER declares, on the securities which conform the GRANTOR's securities portfolio. In addition it will be able to instruct to ISSUER special payment modalities on these securities;	n) Solicitar, tramitar, obtener y retirar por las vías legales y administrativas que sean necesarias por parte del emisor, la partición o división de los títulos valores o derechos que tenga la MANDANTE en los emisores o registros que conforman el portafolio de valores;
e) To negotiate, sell, cede, transfer and exert all type of right on the securities which conform or will conform the securities portfolio managed, previous instruction from the GRANTOR;	o) Solicitar y retirar en nombre de la MANDANTE, los cupones de capital, de interés, dividendos y en general cualquier pago de rendimiento o de capital que declare el EMISOR, sobre los valores que conforman el portafolio de valores de la MANDANTE. Adicionalmente podrá instruir al EMISOR modalidades especiales de pago sobre dichos valores;
f) To appear in the name of the GRANTOR in contracts and other documents which endorse the purchase and/or sales operations of securities which conform or will conform the GRANTOR's managed portfolio.	p) Negociar, vender, ceder, transferir y ejercer todo tipo de derecho sobre los títulos valores que conforman o conformarán el portafolio administrado de valores, previa instrucción de la MANDANTE;
g) To appear in the name of and representing the GRANTOR to the granting and legalization of all	q) Comparecer a nombre de la MANDANTE en los contratos y demás documentos que respalden las operaciones de compra y/o venta de los títulos

kind of legal instruments, petitions, requests, requirements, and other acts which are required for the effective negotiation, sale, cession, transfer of shares or rights that the GRANTOR owns with the issuers or registries which conform the securities portfolio. h) In accordance with the GRANTOR's instructions, to hand over totally or partially to the same, to third parties, including central securities deposits of the country, the securities which conform the managed securities portfolio. The costs incurred in from the delivery of securities to third parties will be transferred to the GRANTOR; i) To request from the issuer the public information that it is obliged to periodically or occasionally hand in, as well as information pertaining relevant facts; above all, to request and obtain by any means necessary, the information or data to which, the GRANTOR is entitled to as a shareholder; j) To require from the ISSUER any specific information regarding securities belonging to the GRANTOR; k) To sign or cede the preferential right and/or the additional values in any capital increase of the companies in which the GRANTOR is a shareholder, prior instructions from the GRANTOR; ATTORNEY'S OBLIGATIONS.- 1) The ATTORNEY, commits, notwithstanding that previously specified, to comply with the Grantor's	valores que conforman o conformarán el portafolio administrado de la MANDANTE. r) Comparecer en nombre y representación de la MANDANTE al otorgamiento y legalización de toda clase de instrumentos legales, peticiones, requerimientos, solicitudes y demás actos legales y administrativos que se requieran para la efectiva negociación, venta, cesión, transferencia de las acciones o derechos que la MANDANTE posea en los emisores o registros que conforman el portafolio de valores; s) De acuerdo con instrucciones de la MANDANTE, entregar total o parcialmente a éste, a terceras personas, inclusive a depósitos centralizados de valores del país, los títulos valores que conforman el portafolio administrado de valores. Los costos derivados de la entrega de valores a terceros serán trasladados a la MANDANTE; t) Solicitar a los emisores la información pública que estén obligados a entregar periódica u ocasionalmente, así como hechos relevantes, y en especial solicitar y obtener por las vías que sean necesarias, la información o datos a los cuales la MANDANTE como accionista o inversionista tenga derecho; u) Requerir al EMISOR cualquier información específica sobre los valores de propiedad del CIENTE; v) Suscribir o ceder el derecho preferente y/o los
--	--

instructions as long as they adhere to Ecuadorian legislation and will not have any liability due causes out of his control as well as due to force majeure or fortuitous event. 2) To hold confidentiality in regards to the Grantor's name, except in the cases in which there is an order from a competent authority in accordance with the law;	valores adicionales en cualquier aumento de capital de las empresas en las que la MANDANTE sea accionista, previa instrucción de la MANDANTE;
TERM. PERIOD. - The validity term period of the herein special power of attorney is indefinite from the date of signing/execution of the same, until it is legally revoked or the GRANTOR resigns to the same through written communication directed to the ATTORNEY, at least fifteen working days in advance.	OBLIGACIONES DE LA APODERADA.- 1) El APODERADO, se obliga, sin perjuicio de lo anteriormente señalado, a dar cumplimiento a las instrucciones de la MANDANTE siempre y cuando sen sujetas a al legislación ecuatoriana y no tendrá ninguna responsabilidad por causas ajenas a su control así como por fuerza mayor o caso fortuito; 2) Guardar sigilo en relación al nombre de la MANDANTE, excepto en los casos en que exista una orden de una autoridad competente de conformidad con la ley;
STATEMENT AND SUBMISSION. - The parties state that for everything which is not stipulated in this instrument they will submit to Ecuadorian legislation. The GRANTOR states that all the operations that it assigns to the ATTORNEY have a legitimate and lawful origin and destination, and that the funds or securities he hands over, do not come from illicit activities or a linked with the farming, storage, production or trafficking of drugs or any activity described as illicit by our laws, specifically by the Narcotics and Psychotropic substances Law, and therefore releases the ATTORNEY from any liability and authorizes to provide to the competent authorities the information	PLAZO.- El plazo de vigencia del presente poder especial es indefinido desde la fecha de suscripción del mismo hasta que sea legalmente revocado o la APODERADA renuncie al mismo mediante comunicación escrita dirigida a la PODERDANTE, con por lo menos quince días hábiles de anticipación. SOMETIMIENTO Y DECLARACION.- Las partes declaran que para todo lo que no se encuentra estipulado en este instrumento Se someterán a la legislación ecuatoriana. La MANDANTE declara que todas las operaciones que

Joseph J. ...
Notary Public

NOV 04 2015



My Commission Expires November 04, 2017

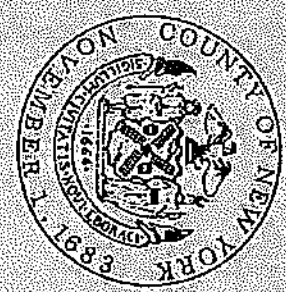
Form 1

State of New York }
County of New York }

No. 141321

I, **Milton Adair Tinging**, Clerk of the County of New York, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, **DO HEREBY CERTIFY THAT**

ANNA L. GERMON



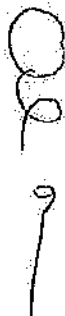
whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a **NOTARY PUBLIC**..... and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same; that he/she is well acquainted with the handwriting of such public officer or has compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in his/her office by such public officer and he/she believes that the signature on the original instrument is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal, this
09th day of September, 2015

Milton Adair Tinging
County Clerk, New York County

which they demand, and to liquidate and close the GRANTOR's operations and investments.

Consul, preceding and subsequent to this text, you will please append the pertinent clauses for the complete and full validity of this document.


Alejandro Monteleagre

encarga al APODERADO tienen un origen y destino lícito, y que los fondos o títulos valores que entrega, no provienen de actividades ilícitas o vinculadas con el cultivo, almacenamiento, producción o tráfico de estupefacientes o de cualquier actividad calificada como ilícita por nuestras leyes en particular por la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, y por tanto libre de cualquier responsabilidad a la APODERADA y le autoriza a proporcionar a las autoridades competentes la información que éstas demanden y a liquidar y cerrar las operaciones e inversiones de la MANDANTE.

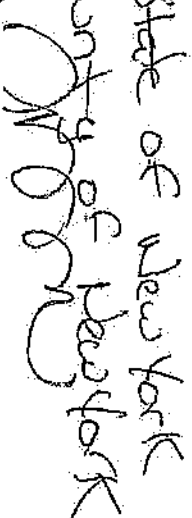
Usted señor Cónsul se servirá anteponer y posponer las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.


Alejandro Monteleagre

ANNA L GERMON
NOTARY PUBLIC-STATE OF NEW YORK
No. 01GE6292749
Qualified In New York County
My Commission Expires November 04, 2017



Affirmed to before me this 9th day
of September 2015.

State of New York
County of New York




QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE INDETERALDE DÁVALOS

PROTOCOLOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secalra,
Dr. Nelson R. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchán Huallo

PRIMERA

COPIA CERTIFICADA

PÓDER GENERAL

De la escritura de:

Otorgada por: COMPAÑIA ANILY H. ASESORÍA Y A. CASA DE VALORES

A favor de: SRA. CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO

El: 16 DE MARZO DEL 2010

Parroquia: INDETERMINADA Nulla:

Guadalupe: 16 DE MARZO DEL 2010 Avalado:

Quito, a:

Dirección: Av Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio: España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos: 2905-475 / 2905-476
QUITO - ECUADOR

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

11 ESCRITURA No. 000966

12

13

PODER GENERAL

14

OTORGADO POR:

15

COMPANÍA ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES

16

A FAVOR DE:

17

SRA. CECILIA TERESA SÁNCHEZ GALLARDO.

18

CUANTÍA:

19

INDETERMINADA

20

DI: 3 copias

21

S. J. F. R.

22

23

24

25

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

26

Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes dieciséis

27

(16) de marzo del año dos mil diez (2010), ante mí, Doctor Felipe

28

Iturralde Davalos, Notario Vigésimo Quinto de esta ciudad y Cantón

1 Quito, comparece: El señor RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA,
 2 de estado civil casado, en calidad de Presidente Ejecutivo de la
 3 Compañía ANALYTICASSEGURITIES C.A. CASA DE VALORES,
 4 según se desprende del documento adjunto; a quien de conocer doy
 5 fe en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía, cuya copia
 6 fotostática certificada debidamente por mi agregó a esta escritura
 7 como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad,
 8 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito,
 9 legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, conforme lo
 10 hace mediante este instrumento, y me solicita que eleve a escritura
 11 pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que a
 12 continuación transcribo en forma textual es como sigue: "SEÑOR
 13 NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
 14 sirvase insertar una de Poder General contenida al tenor de los
 15 siguientes términos: Comparece RAMIRO ESTEBAN CRESPO
 16 FABARA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
 17 civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de la República del
 18 Ecuador, en calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía
 19 ANALYTICASSEGURITIES C.A. CASA DE VALORES, legalmente
 20 constituida al amparo de las leyes del Ecuador, con domicilio
 21 principal en la ciudad de Quito, a la que en adelante se la podrá
 22 denominar simplemente "MANDANTE".- El Mandante, de forma libre
 23 y voluntaria confiere PODER GENERAL a favor de la señora
 24 Cecilia Teresa Sánchez Gallardo, de nacionalidad ecuatoriana, esto
 25 civil, mayor de edad y portadora de la cédula de ciudadanía no:
 26 ciento setenta trescientos cuarenta y ocho doscientos sesenta y tres
 27 guion seis (170348263-6), a quien en adelante se le podrá
 28 denominar simplemente como la "MANDATARIA", para que a



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 nombre y representación de la MANDANTE, la represente en forma
2 general, con amplios poderes en todo tipo de actos y contratos,
3 incluyendo la presentación de ofertas; recepción de bienes y
4 valores; aceptación de donaciones; gestiones y reclamaciones ante
5 instituciones públicas y privadas; recursos administrativos, de
6 amparo, de queja, procesos judiciales, extrajudiciales, arbitrales, de
7 mediación y administrativos, inclusive para que acuda a las Juntas o
8 Audiencias de Conciliación y realice, en general, todas las
9 actuaciones judiciales, extrajudiciales, arbitrales, de mediación y
10 administrativas que fueren necesarias para salvaguardar los
11 intereses de la MANDANTE, así como para la ejecución de actos y
12 diligencias preparatorias, inclusive la transacción en cualquier
13 proceso judicial a que hubiere lugar; Queda facultada para
14 comprometer al MANDANTE ante Instituciones financieras,
15 suscribiendo todo tipo de contrato, en particular, en la obtención de
16 créditos o garantías bancarias, así como la cancelación de las
17 mismas. Podrá así mismo suscribir contratos de compra venta de los
18 bienes inmuebles y muebles de la MANDANTE, en general queda
19 facultada para comprometer a la mandante en todo acto o contrato.
20 En tal virtud, la MANDATARIA podrá realizar a nombre y
21 representación de la MANDANTE todos los actos que se requieran a
22 fin de llevar a efecto los encargos indicados, teniendo facultad
23 expresa para transigir.- El presente poder se confiere por tiempo
24 indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento por la
25 MANDANTE, surtiendo efecto, tal revocatoria desde la notificación al
26 MANDATARIO y /o marginación respectiva.- Usted, Señor Notario,
27 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
28 validez del presente Instrumento". HASTA AQUÍ LA MINUTA, la

1 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor
 2 legal, se encuentra firmada por el doctor Alvaro Lugo Naranjo, con
 3 matrícula profesional número seis mil novecientos setenta y nueve
 4 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la
 5 presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el
 6 caso requiere, y leída que le fue por mí el Notario, al compareciente
 7 la minuta inserta, éste se afirma y se ratifica en todo su contenido,
 8 firmando para constancia junto conmigo en unidad de acto de todo
 9 lo cual doy fe.-

10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

SR. RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA

PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA

ANALYTICAS SECURITIES C.A. CASA DE VALORES

C. C. 090361410-7

P. V. 107-0050

DR. FELIPE TURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

ECUATORIANA***** E3933311242

CASADO ANA N AREVALO FUELLO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

RODRIGO CRESPO

ROSA FABARA

QUITO

08/04/2009

REN 0883413

08/04/2009

FECHA DE CHOCOS

FORMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090351410-7

CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION

22 JUNIO 1950

004-1 0142 05817 M

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1950

RAMIRO

FECHA DEL CENSO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2009

107-0050

0903514107

CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION

22 JUNIO 1950

004-1 0142 05817 M

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1950

RAMIRO

FECHA DEL CENSO

Notaria Vigésima Quinta del Ecuador
De acuerdo con la ley nacional previene por el artículo
del Art. 18 de la ley Nacional, hoy le queda copia que
intercede es igual al documento presentado ante mí
Quito.

16 MAR 2010

DR. FELIPE TERRAZZO AREVALOS
NOTARIO



Quito, 5 de agosto de 2008

Señor
Ramiro E. Crespo Fabara
Presente -

De mis consideraciones:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, en reunión celebrada el día de hoy 5 de agosto de 2008, tuvo el acuerdo de designar a Usted como PRESIDENTE EJECUTIVO, por el período de DOS AÑOS.

Sus deberes y atribuciones vigentes constan en la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma integral de estatutos sociales, otorgada el 12 de junio de 2008 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de julio de 2008. Entre otras atribuciones, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General.

El presente nombramiento reemplaza al anteriormente otorgado como Presidente.

La compañía hoy denominada ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, se constituyó con la denominación de Serfinval S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el 30 de junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de septiembre de 1994.

Muy atentamente,

Eduardo Checa Comacho
Secretario Ad-hoc

RATON: Acepto la designación de Presidente Ejecutivo y prometo desempeñar mis funciones de acuerdo con la ley.

Quito, 5 de agosto de 2008.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 8748 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 139

06 AGO. 2008

REGISTRO MERCANTIL

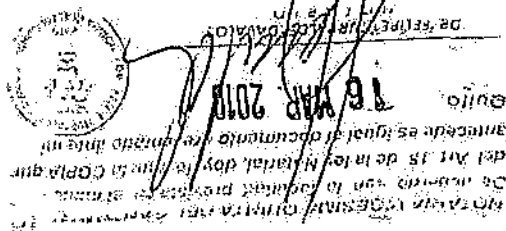
Dr. Raúl Cuybor Becerra
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



C.C. 090351410-7

Ramiro Esteban Crespo Fabara

[Handwritten signature]



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791277511001
 RAZON SOCIAL: ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES
 NOMBRE COMERCIAL: ANALYTICA SECURITIES
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN
 CONTADOR: PAREDES VASQUEZ MARIA FERNANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/09/1994 FEC. CONSTITUCION: 13/09/1994
 FEC. INSCRIPCION: 29/09/1994 FECHA DE ACTUALIZACION: 21/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION BURSATIL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: 1642 Intersección: LUIS CORDERO Bloque: TORRE A Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 15 Oficina: OF. 1505 Referencia ubicación: JUNTO AL SWISSOTEL Fax: 022227015 Email: marte@analyticasecurities.com Telefono Trabajo: 022226640 Celular: 999900914

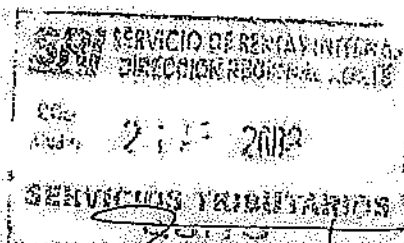
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA CERRADOS: 0

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LROV031207 Lugar de emisión: QUITO PAREZ 665 Y RAMIREZ Fecha y hora: 21/08/2008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791277511001

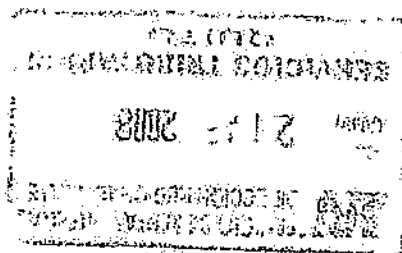
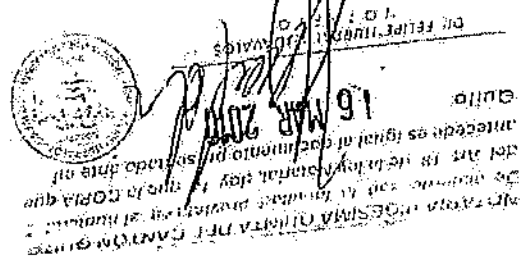
RAZON SOCIAL: ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	13/09/1994
NOMBRE COMERCIAL:	ANALYTICA SECURITIES	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:	ACTIVIDADES ECONOMICAS:	ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION BURSATIL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE
Número: 1812 Intersección: LUIS GONZALEZ Referencia: JUNTO AL SWISSOTEL Bloque: TORRE A Edificio: WORLD
TRADE CENTER Piso: 15 Oficina: OF. 1505 Fax: 0222227015 Email: mail@analyticaascurtilles.com Telefono Trabajo:
0222225540 Celular: 989900914



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LROV031207 Lugar de emisión: QUITO PAEZ 555 Y RAMIREZ Fecha y hora: 21/03/2008

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del PODER GENERAL otorgado por CIA. ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES., a favor CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, diecisiete de marzo del año dos mil diez.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000156

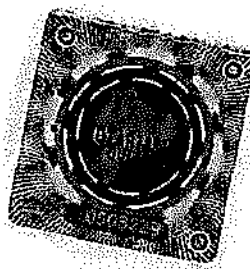
Siento por tal que revisada la matriz de la escritura pública del **PODER GENERAL** otorgado por la **COMPAÑIA ANALYTICA SECURITIES C.A.** **CASA DE VALORES** a favor de **CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO**, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 16 de marzo del 2010, **NO** existe al **margen** de la escritura indicada, ninguna anotación marginal de **REVOCATORIA**.

Quito, a 01 de febrero de 2017

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000015872





NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]

ACTO O CONTRATO:	RAZON DE PODER NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
Nº IDENTIFICACIÓN	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
Nº IDENTIFICACIÓN	
OTORGADO POR	
CASA DE VALORES	
ANALYTICA SECURITIES C.A.	
REPRESENTADO POR	
RUC	
1791277511001	

FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2017, (10:29)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE PODER NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA ANALYTICAS SECURITIES C.A. CASA DE VALORES A FAVOR DE CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	965

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL Nº 20171701025000156

Factura: 001-002-000015872

20171701025000156




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA **170348263-6**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**SANCHEZ GALLARDO
 CECILIA TERESA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO**
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1933-08-19
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 GONZALO EDMUNDO
 VILLOTA IZURIETA




INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
BACHILLERATO **SECRETARIA** **E434314242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ DEL PINO ALFONSO EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLARDO LOAIZA HILDA TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
 2010-12-23**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-23






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

006 **006 - 035** **1703482636**
 JUNTA N° NÚMERO CÉDULA


SANCHEZ GALLARDO CECILIA TERESA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 IÑAQUITO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 ZONA 3



